BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1347 — Buenos Aires, Domingo 9 de Agosto de 1874. — Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 9—ss. Justo y Pastor herms.

LA NACION

La causa del porvenir

Como no es posible invertir el curso de los rios, no es posible cambiar ninguna de las leyes que rigen el mundo moral y material.

Ese cumplimiento puede ser estorbado ó detenido en apariencia; pero con el estorbo deleznable que crea la fuerza humana, no puede paralizarse lo que tiene que prevalecer con el tiempo; y al fin se vé que solo se ha conseguido evocar fuerzas auxiliares que, por otros caminos, concurre á la obra infinita de la creacion.

La diferencia entre la ley y el obstáculo es que la ley es eterna y el obstáculo tiene su término breve.

La ley tenderà por siempre á su cumplimiento y desarrollo, porque sus objetos son ilimitados. El obstáculo no tiene mas allá, desde que ha sido establecido en el punto donde tiene que presentar una resistencia perecedera á las fuerzas inagotables del mundo físico y moral.

La herida al cuerpo del vegetal ó al cuerpo del hombre, es el obstáculo puesto á la ley de la existencia, en la faz de su conservacion ó desarrollo. Pero una vez que el arma agresora ha creado ese obstáculo, su mision está cumplida, su accion queda eternamente paralizada y la mision de las fuerzas reparadoras se inicia en el mismo momento.

La tea incendiaria puede llevar el fuego á una casa y á una ciudad.

El incendio aparecerà por un tiempo dominante, aún suponiendo que todo lo destruya.

Arderán los barrios enteros, las llamas iluminarán el espacio, las chispas serán las estrellas que presidan á la destruccion; caerán las grandes construcciones en pesados fragmentos que sepultarán los cuerpos carbonizados, entre las densas nubes de humo.

Todo será escombros, cenizas, ruinas y muertos.

Pero al fin el incendio, precisamente por su voracidad, habrá terminado.

Su rol está definitivamente llenado y concluido, sin que pueda renovarse en toda la eternidad de los tiempos.

Pero, sobre esas ruinas, sobre esos fragmentos, sobre esas cenizas, ¿qué es lo que instantáneamente como el fénix, surge buscando el cumplimiento de su interminable tarea?

Son las fuerzas de la vida, del progreso y de la *reparacion*, que nunca se fatigan ni descansan y que existen y están de pié, porque la razon de su existencia es perdurable y porque sus objetos son tan indestructibles, salvas las transformaciones, como los mundos morales y materiales á que presiden.

Tales son las leyes que se cumplen y de que no pueden eximirse ninguna entidad moral ó física, política ó social.

El incendio destruye la biblioteca de Alejandria.

La obra de reparacion empieza instantáneamente en todos los ámbitos del mundo.

Los bárbaros destruyen la civilizacion griega y romana.

Han destruido y han terminado. Ya no tienen rol que llenar.

¿Qué es lo que brota y renace, entre tanto, de esas ruinas, en todos los puntos habitados del globo?

¿Para qué se abren los grandes horizontes del porvenir, en toda la tierra?

Para la obra del progreso, para la obra de la reparacion, para la obra de la civilizacion moderna, que vá á superar á las antiguas en el órden moral como en el órden material.

He ahí la ventaja incontestable de los principios, de las ideas de las propagandas que toman por símbolo las leyes inmutables de la naturaleza, que son leyes del progreso.

El espacio que tienen por delante es infinito. El porvenir les pertenece, porque son el movimiento y la vida que no pueden ser alcanzadas por la muerte ó la estagnacion.

La violacion de las leyes morales ó el obstáculo que se opone á su desarrollo, no habrá hecho sinó iniciar una nueva tarea superior á la primera, que es la tarea de la reparacion.

Un mal gobernante, un poder usurpador, un núcleo alzado contra las aspiraciones y destinos de la sociedad, podrá cumplir su obra, por destructora y funesta que sea; pero con esa obra misma ha sellado su divorcio con el porvenir, es decir, ha llevado á ella el gérmen inevitable de la destruccion.

Un mal gobierno, una fraccion de hombres que se rebelan contra el derecho, contra la moral, contra la libertad, el progreso y la felicidad de un pueblo, no pueden hacerlo sin firmar al mismo tiempo su inevitable sentencia. Esos gobiernos y esas fracciones no prevalecerán.

Se han apoderado del gobierno provincial, del gobierno nacional, de las municipalidades, de los resortes todos de la administracion.

Han suprimido el derecho, la justicia, la libertad, la ley, la constitucion, el sufragio, las garantías individuales.

Son gobierno, son absolutos, lo son todo: sus adversarios no son nada. Están en la impotencia ó en el destierro.

¿De quién es el porvenir?

Nuestro, decimos nosotros.

La inmoralidad y la usurpacion, una vez conseguido el poder, que era su objeto, han llenado y terminado su mision activa. Nada tienen que hacer porque han concluido su tarea y porque lo que les restaría á hacer no pueden intentarlo.

¿Pueden destruir la aspiracion del pueblo á la libertad?

¿Pueden destruir las fuentes eternas de la justicia y del derecho?

¿Pueden suprimir la idea de la República y de la democrácia?

¿Pueden derogar las leyes eternas del progreso, de la vida, de la reparacion?

Entonces ellos, qué han terminado su tarea, que han logrado subir, como lo prometió el Presidente Sarmiento, la piedra á la montaña, para crear el obstáculo á las fuerzas morales y populares, se han convertido en resistencia pasiva que va á recibir el embate de esas fuerzas que jamás se agotan y que tienen para vencer desde el estallido que abrió en un minuto la masa prehistórica de los Alpes, hasta la gota de agua que no cuenta el tiempo que ha de emplear para abrirse paso al través de las piedras.

La erupcion de los bárbaros ha destruido la civilizacion política del pueblo argentino, pisoteando su soberanía, sus leyes y sus libertades y pisoteando con el casco de sus caballos todas las conquistas alcanzadas en una era feliz de reparacion.

Los horizontes del porvenir están abiertos.

De esas ruinas surgen ya, como en la edad media, las fuerzas reparaderas que preludian una nueva época.

El derecho de llevar armas

La causa de la libertad, la causa de la reparacion, la causa del porvenir es la nuestra, decíamos en las líneas que preceden.

Una bella tésis de derecho, presentada por un jóven estudiante, al recibir el grado de Dr. viene á contestarnos desde el claustro universitario.

Hé ahí la prueba de lo que decíamos.

Mientras en las regiones superiores del poder se cierne la mentira, la usurpacion y la negacion de los principios, la juventud levanta en alto la bandera de las ideas liberales.

Mientras en las regiones oficiales se abate y se aniquila la soberanía del pueblo, las voces del porvenir se alzan en su defensa.

Mientras los perpetradores del abuso, que solo tienen confianza en la fuerza, desarman al pueblo y arman los ejércitos de línea, la generacion nueva elige por tema de sus disertaciones el derecho de tener y llevar armas.

Ofrecemos hoy al pueblo y al señor gefe de Policía algunas páginas de esa tésis, que no pueden ser de mas actualidad.

En ellas se defienden con inteligencia los principios que la *Nacion* ha sostenido y se apoyan en ejemplos que llevan la autoridad de las naciones mas libres y de los escritores mas conceptuados de la época.

Hélas aquí:

«En los gobiernos *artificiales*, el poder se ejerce por *derecho propio* ó por derecho divino. Ambos derivan de la conquista *ó de la violencia*.

Así es que la comunidad política que forma el pueblo, no teniendo injerencia en la máquina administrativa, por tener que obedecer á una fuerza imperiosa que la avasalla, no puede por consiguiente ejercer derecho alguno, desde que no goza de su entera libertad; porque el ejercicio del uno, implica necesariamente el goce del otro.

En este caso, el poder es la ley suprema que manda por sí y ante sí, sin tener que responder ante ningun otro poder, ni de sus hechos, ni de sus actos, y el pueblo como no tiene ningun derecho propio, ni ejerce control alguno en la marcha del gobierno, tiene que doblegarse á la voluntad del sumo imperante.

De ahí se deduce claramente, que, como los gobiernos artificiales son *hechuras de si mismos*, ellos no son. ni pueden ser los representantes genuinos de la voluntad popular, desde el momento que el pueblo no ha tenido ni el derecho, ni la libertad de manifestarla.

Y siguiendo la lógica del raciocinio, como los gobiernos artificiales no reflejan el pensamiento del pueblo, sino los suyos propios, ellos tampoco han de tener en mira el interés general de la comunidad, sino el de ellos mismos.

Por consiguiente, en lugar de amoldarse al impulso de las necesidades sociales, ellos tienden siempre á amoldar la sociedad segun sus ideas particulares, creando para ese fin un órden político, artificial tambien, donde hacen girar por fuerza todo el cuerpo social.

Y como el derecho de los ciudadanos de tener y llevar armas, es un derecho que emana del poder que ejercen, como miembros de la comunidad política, de velar sobre la seguridad general é individual de cada uno de ellos; ahí, donde no impere la voluntad del pueblo, no puede existir semejante derecho, por que su existencia requiere esencialmente, la libertad, de donde deriva.

Por otra parte, los gobiernos artificiales, para conservarse en el poder, necesitan mantener un cierto equilibrio entre ellos y las diferentes fuerzas sociales, que tienden á chocarlos continuamente.

Así es que para conseguir ese objeto, ellos *se apropian ese derecho, como inherente y exclusivo de la soberania que han arrebatado al pueblo.*

En virtud de ese principio es que disponen de la fuerza armada, con la cual coartan á su albedrío las libertades públicas y ejercen tranquilamente su predominio y opresion sobre todos los ciudadanos, sin que estos puedan oponerse, por la razon bien sencilla de que ellos se encuentran completamente desarmados y sin elementos algunos para resistir.

De ahi proviene la necesidad que tienen todos los gobiernos artificiales, de mantener numerosos ejércitos permanentes con el plausible objeto de velar por la seguridad y dignidad de la Nacion, cuando en realidad no sirven á otra cosa sino á imponer al pueblo con el aparato de las armas, y ahogar en su sangre, cualquiera tentativa que hiciera, para quebrar su yugo y recuperar sus derechos.

Resulta, pues, que en los gobiernos artificiales, el derecho de poseer armas no puede existir, porque el pueblo, no siendo el único soberano, no tiene voluntad propia, ní goza de la plenitud de sus derechos, y como esos gobiernos comprenden muy bien que si los ciudadanos estuviesen armados no podrian subsistir, *tienen un interés especial en restringir ese derecho y no concederlo sino á la clase ó casta que le sea propicia.*

En los gobiernos *naturales*, el poder reside exclusivamente en el pueblo y solo se ejerce por la delegacion voluntaria que hacen los ciudadanos, de parte de ese poder, á uno ó unos cuantos de sus miembros, con el único fin de hacer cumplir fielmente por todos, las instituciones que ellos mismos se han dado.

De ahí resulta, que el pueblo siendo la causa eficiente del gobierno, reúne en sí todos los elementos que constituye la verdadera soberanía: él solo puede gobernar, y él solo tiene la facultad de darse las leyes que mas convengan á sus necesidades y bien estar.

Así es, que en lugar de marchar en la senda que los gobiernos quieran hacerle seguir, es él, quien al contrario, los hace girar en la órbita trazada por las leyes y las instituciones y ejerce un control enérjico sobre ellos, á fin de que no se separen del buen camino.

En los gobiernos naturales, el pueblo es todo y el poder delegado es nada, en consideracion á que si el primero no diera vida y prestase apoyo al segundo, este no podria existir por si solo.

Siendo pues la comunidad política el verdadero poder soberano, en ella solamente tiene que existir la fuerza y por consiguiente el derecho de poseer armas.

Y no se crea que ese derecho existe, en virtud del acuerdo tácito de los ciudadanos que forman la comunidad, como una mera concesion.

Nó. Ese derecho existe, como una facultad inherente á la personalidad que reviste cada uno de sus miembros, igual en eso á los demas que goza como derechos propios, tales como la libertad, la propiedad, la igualdad, etc. y que sirven de base á las instituciones democráticas.

Ese derecho, pues, proviene del derecho natural que tienen todos los hombres de velar sobre su conservacion propia y sobre la seguridad colectiva, y no del convencional como algunos quieren hacerlo derivar, á fin de poder torcer su aplicacion.

Ademas de eso, siendo el gobierno una mera delegacion del poder que reside en la comunidad, es claro que esta, ha de tener los elementos suficientes para poder ejercer una vigilancia activa sobre todos los actos administrativos é impedir con los medios á su alcance, la usurpacion de los poderes, ya sea por parte de un poder estraño, como tambien el protegerlos y mantenerlos en el legítimo desempeño de sus funciones.

Para esto se necesita no solamente la existencia de una fuerza armada, sinó que tambien es necesario que esa fuerza sea constituida por todos los ciudadanos y no pueden constituirse si no tienen el derecho de poseer y llevar armas.

Bajo el sistema de las instituciones republicanas, los derechos y libertades que pertenecen á los ciudadanos deben ser los mas ámplios posibles, de conformidad siempre á los principios eternos de justicia y de la equidad universal, que rijen las sociedades y los individuos, á fin de restringir lo mas que se pueda las facultades de los gobiernos y hacer ellos lo que deben ser: y es, los ejecutores de la voluntad popular manifestada por medio de sus representantes.

Y como los ciudadanos tienen la obligacion y el deber de controlar los actos de sus delegados, á fin de encaminarlos á la prosecucion del fin social, es que conseguir la mayor suma posible de bienestar y felicidad al mayor número de sus miembros, el quitarles los medios coercitivos de que pueden disponer seria hacer ilusorio ese derecho, pues la única garantía que tiene la comunidad contra los abusos de los gobiernos son las armas.

Por consiguiente, en todo país regido por las instituciones democráticas, el *derecho de poeer armas es inherente á la condicion de ciudadano libre y no* puede ser coartado por ninguna disposicion contraria.

Para eso ese derecho, debe ser declarado solemnemente en toda carta constitucional, como una de las garantías que tienen los ciudadanos para ejercer y gozar con entera plenitud los demas derechos y libertades que le pertenecen.

Ahora, una vez probado que el poseer armas es un derecho inherente á la soberanía popular y que allí donde imperan las formas de gobiernos artificiales, no puede existir, pasaremos á tratar de las constituciones que lo han erigido en dogma de verdad democrática.

En Inglaterra, cuyas instituciones libres causaban la admiracion de un gran pensador del siglo pasado, Montesquieu, las libertades y derechos del pueblo fueron la obra de la accion y esfuerzos incesantes de los ciudadanos, contra las pretensiones de la monarquia y de la aristocracia.

Esa lucha constante de las ideas democráticas para emanciparse de la tutela impuesta por la corona primeramente y por los nobles despues, solo triunfó por la resistencia armada de las comunas, quienes conquistaron sus libertades una por una, desde la Magna Carta arrancada espada en mano al rey Juan hasta nuestros dias, en que si bien las instituciones inglesas dejan mucho que desear, ellas son sin embargo una de las mas adelantadas de la Europa.

Es por eso que el pueblo inglés siempre celoso y firme guardian de sus libertades, consagró en su carta fundamental el derecho de tener armas, como una garantía.

« El quinto y último derecho auxiliar del súbdito que mencionaré, dice sir William Blackstone, es el de tener armas para su defensa, correspondientes á su condicion y grado segun lo determine la ley; el cual está declarado por la de Guillermo y María, y es á la verdad una concesion pública del derecho de resistencia y propia defensa, bajo debidas restricciones, cuando las sanciones de la sociedad y las leyes son insuficientes para contener la violencia y la opresion. »

Sin embargo al leer los términos enunciativos de ese derecho, se nota cierta ambigüedad en las palabras empleadas por sir William Blackstone, que denotan claramente la intencion oculta que ha tenido el gobierno, de poder restringirlo, cuando dice que ese derecho, *es una concesion pública bajo debidas restricciones y segun lo determina la ley.* Lo que quita á ese derecho su esencia principal que es, la de ser inherente á la soberania popular y no como *una conecsion pública*, como si los gobiernos pudieran conceder algo á los pueblos.

Hablando en ese sentido, Federico Grimke, dice lo siguiente: «La dificultad de crear una milicia en los Estados Europeos proviene de la estrema repugnancia que tienen esos gobiernos á permitir que el pueblo tenga armas. En donde se da este permiso, se vé como un privilegio y está acompañado con las restricciones mas odiosas. El célebre estatuto de Guillermo y Maria, conocido generalmente con el nombre de bill de derechos, permite á toda persona, tener armas para su defensa correspondientes á su condicion y grado, y tales como las permite la ley. Las palabras q' califican el privilegio son insolentemente ambiguas; y sin duda se usó así de ellas con el objeto de aguardar la oportunidad favorable para afirmar la plena autoridad del gobierno. Así es que el estatuto de Jorge III cap. 1 y 2, autorizó á los jueces de paz para embargar las armas siempre que creyesen que los poseedores de ellas eran personas que pudieran usarlas para fines peligrosos. [1]

Creemos sin embargo, que apesar de las justas observaciones del eminente constitucionalista americano, el espíritu de las instituciones democráticas está tan profundamente arraigado en el pueblo inglés, que este sabria muy bien reivindicar este derecho en caso de ser desconocido por los gobiernos y que estos á su vez conociendo las tendencias sociales del pais, no dejarian de respetarlo.

En los Estados-Unidos, pueblo eminentemente democràtico, el derecho de tener y llevar armas era consagrado por una práctica tan antigua, que los constituyentes del año 1787, no creyeron necesario sancionarlo en la Constitucion Federal.

Pero mas tarde, cuando se reunió el primer congreso, este se encargó de hacer varias enmiendas, convencido de su importancia y con el fin de evitar disposiciones ulteriores que pudieran contrariar ese derecho, hizo su declaracion espresa en el artículo II de las enmiendas, en la forma siguiente: «Siendo necesaria una milicia bien arreglada para la seguridad de un Estado libre, no podrá coartarse al pueblo el derecho de tener y llevar armas.»

Como se vé, los legisladores americanos no temieron que la declaracion de ese derecho, pudiera importar una amenaza á la estabilidad de las instituciones y por el contrario, ellos vieron en esa facultad una garantia mas al mantenimiento del órden y de las leyes.

Pensaron y con justa razon, que las milicias ciudadanas eran las mas apropósito para la defensa de las instituciones y que los ejércitos permanentes, además de ser gravosos al erarios eran tambien una amenaza constante á la libertad de los ciudadanos.

Tan sensatas fueron estas previsiones que el Juez Story al hablar del artículo II de las enmiendas. dice: «La importancia de este artículo podrá apenas ponerse en duda por alguna persona que haya reflexionado debidamente sobre la materia. La milicia es la natural defensa de un pais libre contra invasiones repentinas del exterior, insurrecciones domésticas y usurpaciones del poder de parte de los gobernantes. Es contra la sana política el que un pueblo libre mantenga vastos establecimientos militares y ejércitos permanentes, en tiempo de paz, tanto por los enormes gastos que demandan como por los fáciles medios que proporcionan á gobernantes ambiciosos y sin principios para subvertir el gobierno y hollar los derechos del pueblo. *El derecho de los ciudadanos para tener armas, ha sido considerado como el paladium de las libertades de una república*, por cuanto pone un freno moral á la usurpacion de un poder arbitrario por los gobernantes; y aun, en el caso en que estos tuviesen éxito en los primeros momentos, habilita al pueblo para luchar y obtener el triunfo sobre ellos.»

(1) Naturaleza y tendencia de las instituciones libres Libro III, cap. III.

La cuestion Electoral

Despues de la larga y terrible lucha que el pueblo ha sostenido con los poderes públicos, venciéndolos en el terreno legal, la República se encuentra burlada. El voto legítimo de una inmensa mayoria ha sido suplantado por medio de los crímenes y falsificaciones mas inícuos y desvergonzados.

La cuestion electoral aún no ha concluido; cada paso que dan los autores de esta conspiracion contra las liberta es pùblicas, los acerca al abismo en que van á precipitarse.

El Congreso de hecho, formado ilegalmente para producir un Presidente de hecho, ha consumado la tarea que le habia sido confiada.

El 6 del corriente ha hechó la proclamacion, violando hasta los preceptos mas triviales que rigen este acto.

No se han examinado las elecciones de electores. No se han examinado las elecciones de Presidentes. Se han computado votos de actas nulas; se han escluido votos legítimos; y todo esto se ha hecho prohibiendo la discusion. No se ha permitido á ningun Senador ó Diputado esponer las razones de su voto.

Una mayoria contra veinte y tres votos, cerró la boca á los miembros del Congreso, y los medios empleados fueron dignos del propósito liberticida.

Ya está proclamado Presidente el Dr. Avellaneda. El dia 12 de Octubre debe presentarse á prestar juramento.

Faltan, pues, mas de dos meses para que se produzca el hecho, que pone fin á la cuestion electoral.

Este tiempo tiene que servir al pueblo para pensar lo que le incumbe hacer si se realiza este crímen, y al Dr. Avellaneda para hacer su exámen de conciencia, antes de prestar el juramento que lo hará reo de lesa patria.

En cuanto al pueblo no hay la menor duda, que la opinion es uniforme No reconoce los poderes de hecho que se quieren imponerle por la violencia. Los soportará, en tanto que la fuerza en que se apoyan, no ceda á la presion de fuerzas morales mayores, que tienen que prevalecer.

El Dr. Avellaneda es quien tiene que aprovechar los últimos momentos que le quedan, para reflexionar lo que debe hacer, antes que acepte toda la responsabilidad que va á asumir, prestando un juramento que ha de quemarle los labios al pronunciarle.

No es posible que el Dr. Avellaneda que ha dirigido la maniobra electoral, que ha producido el mónstruo de su candidatura ignore lo que todos saben.

La opinion de todo el pueblo de la República rechaza su presidencia de hecho.

Casi la totalidad de las personas que sostenian su candidatura, como las que estaban dispuestas á aceptarla si salia de las urnas, la resisten hoy como una consecuencia de los escándalos y violencias que han tenido lugar.

Parece que el Dr. Avellaneda se hace la ilusion de que va á vencer estas resistencias, pero no ha de conseguirlo, porque entre su candidatura y los que la combaten hay un abismo, que ni el mismo puede ya salvar, aunque creyese que la abyeccion, y la degradacion le habia de conciliar á sus opositores, en lo que está profundamente equivocado.

El no tiene mas rol que el de gobierno de segunda mano, pues será un ciego instrumento del Dr. Alsina, quien le presta el poco poder con que pudo contar.

Esta clase de gobiernos son los mas inconsistentes, por que son los mas malos, y los mas débiles y, están destinados á desaparecer muy pronto.

El Dr. Avellaneda, sin medios propios de gobierno, no puede hacer gobierno sino por cuenta agena, y siendo él quien asumirá la responsabilidad, vamos á tener la repiticion, de lo que gobiernos de esta clase dieron al pais.

Sin la opinion pública, sin las fuerzas oficiales, tendrá que someterse á las exigencias que le hagan y á los medios que le infundan.

Desde que preste juramento tendrá que declarar el estado de sitio, cerrar las imprentas, suprimir el derecho de reunion, desterrar los ciudadanos, llenar las cárceles con sus opositores, y lo que es peor, consentir que bandas armadas repitan el asalto hecho á la casa del Sr. Lanús, hasta que un dia le llegue el turno al mismo Dr. Avellaneda.

Este es forzosamente el programa del Gobierno del Dr. Avellaneda y el triste fin que le espera, si la República desgraciadamente no quisiese ó no pudiese conjurar estos peligros, que volverian á abrir el periodo de anarquia, y luchas que creiamos cerrado para siempre, despues de tantos años de libertades conquistadas con inmensos sacrificios.

La situacion en que nos encontramos no puede ser mas terrible, y el Dr. Avellaneda tiene que reconocer los peligros que entraña.

El pueblo casi como él, tiene sesenta dias para reflexionar. Aun puede impedir las desgracias que van á sobrevenir forzosamente. Sabemos que es demasiado tarde, para que retroceda.

Lo que debemos esperar es que marche hasta caer al abismo, pero el pueblo tiene el deber de hacer un último llamamiento á su conciencia para que pese las consecuencias del último paso que va á dar, y despues del cual solo queda el juicio de Dios.

Entre tanto, el pueblo está prevenido y conoce el programa de Gobierno que vá tener que hacer el Dr. Avellaneda. Delante de un peligro tan sério, los ciudadanos no pueden dejar de estudiar los medios de conjurarlo.

Tiene como el Dr. Avellaneda sesenta dias despues de los cuales, es probable que verá desaparecer sus libertades, para caer en un Gobierno de segunda mano, que todos saben lo que será.

El dia que acabe la cuestion electoral, tomando el Dr. Avellaneda de hecho el mando de la República, las instituciones habrán desaparecido, y seremos un pueblo esclavo y humillado, hasta que sean levantadas por las potentes manos de la opinion.

¿Cómo, cuándo, quiénes harán esto? Nadie lo sabe, aunque hay la conciencia de que el pueblo argentino no ha de dejarse arrebatar sus libertades, y que ha de defenderlas como un pueblo viril, que tanto hizo para alcanzarlas.

No estando concluida la cuestion hasta el 12 de Octubre, el pueblo debe esperar, aunque preparado á las tristes eventualidades á que los sucesos pueden arrastrarlo.

La presidencia del Dr. Avellaneda es un signo de ignominia y oprobio para la República Argentina, un Gobierno de segunda mano que son los mas perversos, y la desaparicion de sus libertades.

¿Es esto posible? Hasta la duda es injuriosa. La Rèpública no puede ser el patrimonio de ninguna persona, y es conocido el fin de los que lo intentaron.

Una carta oportuna

(De «La Libertad»)

Sr. Dr. D. Manuel Bilbao.

Muy señor mio:

El generoso recuerdo que ha hecho vd. de mí nombre en la relacion con que dá cuenta á sus lectores de todos los incidentes ocurridos hasta el establecimiento del cable tras-atlántico que nos ha puesto en comunicacion instantánea con el viejo mundo, me impone el deber de dirijir á V. por medio de esta, la espresion sincera de mi amistosa gratitud.

En efecto, yo encontré en Lóndres al Sr. Marcoartú y creí que su espíritu activo seria mejor el agente para poner en ejecucion un pensamiento que acariciaba con placer en el fondo de mi espíritu. Este era, emplear una parte de la fortuna que habia ganado en estos paises en remover los obstáculos que dificultaban su prosperidad y su progreso.

Con este fin lo envié con cuatro injenieros para que estudiase y presupuestase los gastos necesarios para remover las dificultades que se oponen á la fácil navegacion del alto Uruguay.

Una vez aquí prestó su preferente atencion á otras empresas entre las que figura en primera línea el cable tras-atlántico que hemos inaugurado, y el Ferro-carril del Salto á Santa Rosa que está tambien entregado al servicio público.

En esto se emplearon las sumas de dinero con que yo doté la comision que puse á cargo del Sr. Marcoartú.

No era en el fondo contrario á mis propósitos aun que sí á mis intereses, porque si ellas daban grandes beneficios á la patria de mis hijos realizando mi propósito, sirviendo mas á beneficio del comisionado y á la gloria de otros dejando sin el generoso recuerdo de Vd. en un olvido completo al que habia puesto el primer eslabon de esta cadena de beneficios públicos.

Ahora bien, al hallarme en medio del salon de Gobierno en que se inauguraba la comunicacion telegráfica entre la República Argentina con el viejo mundo, mi corazon era el centro de grandes emociones que se sucedian con vertijinosa rapidez.

Creia que solo yo sabia cual era mi situacion en aquella fiesta, que todos ignoraban que allí yo era el soldado rezagado que habia quedado atrás obligado por las heridas que dificultaban mi marcha, y llegaba solo en momentos en que se festejaba la victoria, colocando sobre el baluarte vencido de las dificultades, la bandera de mi credo y mi fé; y asi cuando el Sr. Presidente en su discurso recordaba al Sr. Lamas que habian hecho con la pluma la campaña contra la tiranía de Rosas, yo aunque no encontraba mi nombre en la revista que hacian aquellos veteranos de sus servicios, reconcentrado dentro de mi mismo participaba de las emociones de su gloria porque cuando ellos luchaban con la pluma, yo asistia con la espada á los campos de batalla y como Secretario del General Rivera me batia en las Vacas, Las Vivoras, Perseverano, Paisandú y en todos los combates de gloria y reveses que tuvimos durante la campaña del 46 y 47, habiendo sido tres veces herido en distintos combates, en que defendí las libertades públicas que habian de engendrar los beneficios de las obras que como la que se ha inaugurado gozan hoy los pueblos del Rio de la Plata, á quienes daba mi sangre. No es esto solo lo que yo he hecho por estos paises.

Siguiendo siempre mi bandera de progreso como una consecuencia fatal del cariño que tengo á estos paises, obtuve en el congreso de Estadística reunido en San Petesburgo al que asistí como Representante de mi patria, obtuve de cia, un voto de gracias para la República Argentina cuyos trabajos estadísticos hize conocer allí, presentando por primera vez á los ojos de aquella corporacion científica el cuadro simpático de sus trabajos, de sus progresos, de sus libertades y de su porvenir, consiguiendo despertar tanto interès que en presencia de él, el Congreso acordó invitar á todas las Repúblicas Americanas á formar parte por medio de sus representantes del próximo congreso de estadística.

Y este acto de justicia de mi parte y de verdad estimado del Gobierno Ruso fué la razon por que me acordó la cruz de San Estanislao Pascal.

No es este, sin embargo, el término de mi campaña; la providencia apropiciada por mis nobles propósitos ha puesto en mis manos papeles preciosos y documentos cuya importancia hará servir algun dia al bienestar de la pátria de mis hijos.

Cuando la muerte recorria las calles de las ciudades del Rio de la Plata vestida con los trages de una horrible epidemia, mi corazon se oprimia presenciando aquellos males inesperados que eran nuevos obstáculos que se levantaban al camino del progreso, y desde entonces concebí el propósito de poner toda la actividad de mi espíritu al servicio de su remocion, y hoy despues de muchos trabajos he vuelto ya con elementos bastantes para echar manos á la obra y es con este fin que he solicitado de la legislatura provincial me acuerde la autorizacion necesaria para dotar á Buenos Aires de grandes Boulevares de 30 y 50 varas de ancho en sus calles principales, cuya resolucion está pendiente aún, y que espero de los dignos representantes de esta Provincia que lo mirarán como una necesidad del pais prestándole la buena voluntad que tan solícitamente le ha prestado usted.

Disimule todos estos detalles que he querido hacer conocer á V. como un amistoso desahogo del corazon agradecido de su amigo.

Francisco J. Brabo.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A la hora de costumbre se abrió la sesion, Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados,

—Da. Manuela Salvatierra reproduce su solicitud pidiendo pension, como hija del Sargento Mayor don Juan Gregorio Salvatierra, guerrero de la Independencia—Pasó á la Comision militar.

—D. Juan José Mendez pide se tome nuevamente en consideracion su solicitud, sobre aclaracion de la ley que le acordó privilegio para es portar ganados en pié—Pasó á la Comision de Legislacion.

—Los Sres. D. Francisco J. Castellanos y don Manuel J. Heredia solicitan privilegio para elaborar huano artificial y esportarlo á Europa—Pasó á la Comision de Guerra.

—D. Antonio Garcia y Garcia propone el establecimiento de un cable sub marino que partiendo del parage denominado «Punta de Lara», llegue al pueblo de Maldonado, en la República Oriental. Pasó á la Comision del Interior.

Se entró á la órden del dia tomándose en consideracion el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados. aprobando el tratado de amistad Comercio y Navegacion, celebrado entre el Plenipotenciario del Perú, Dr. Irigoyen, y nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, como Plenipotenciario Argentino.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores se hallaba presente.

La Comision de Negocios Constitucionales aconsejaba se aceptara el proyecto de la Cámara de Diputados, y el Sr. Senador Araoz fundó el despacho de la Comision, manifestando que el tratado habia sido confeccionado teniendo en cuenta los principios mas adelantados y liberales del Derecho Internacional y buscando siempre armonizar de la manera mas perfecta y adecuada posible, los intereses y las conveniencias de ambas naciones.

Sin ninguna observacion, se votó el tratado en general, y fué aprobado.

Discutido en particular, fueron igualmente aprobados, sin ninguna alteracion, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

El artículo 4.°, que quedaba sancionado, suprime absolutamente la intervencion de la diplomacia en las cuestiones contenciosas de los peruanos en la República argentina y de los argentinos en el Perú; estableciendo terminantemente, que unos y otros no podrán emplear con aquel objeto, otros recursos que los que conceden á los nacionales las leyes de los respectivos paises, debiendo precisamente, conformarse, como estos, con las resoluciones definitivas de los tribunales y juzgados de justicia, «y sin que en ningun caso puedan establecer por ellas ninguna reclamacion diplomática.

Pero el artículo 5°, que entró á discusion, limitaba la disposicion del 4°; disposicion altamente benéfica, que importa una verdadera y grande conquista sobre los principios mismos del derecho internacional, en provecho de los paises que la aceptan y la establecen; puesto que hace desaparecer la odiosa desigualdad en que la intervencion de la diplomacia coloca al nacional respecto del estrangero, recogiendo el último todos los frutos de esa mediacion en tanto que el primero no tiene nadie que intervenga por él y solicite para él la pronta y justa administracion de justicia.

El artículo 5.° establecia lo siguiente:

«La intervencion diplomática respecto de las cuestiones contenciosas, que tengan los Argentinos en el Perú ó los Peruanos en la República Argentina no tendrán lugar absolutamente sinó en caso en que los Juzgados ó Tribunales se negasen á administrarles justicia, con arreglo á las leyes, ó retardasen con violacion de ellas, la secuela y terminacion de los juicios; y esto con el solo y único objeto de que las leyes sean cumplidas.«

Como se vé, este artículo limita la disposicion del anterior, á pesar de que solo dá intervencion á la diplomacia para el caso de denegacion de justticia ó retardo violatorio en el procedimiento.

Los señores Senadores Quintana, y Rocha combatieron el artículo 5°, fundados precisamente en los males é inconvenientes que trae siempre la intrancision de la diplomacia en la administracion judicial de los paises, mucho mas cuando esa administracion estaba regularmente organizada como sucede en la República Argentina y en el Perú.

Ya que en el art. 4° de este tratado,—decian se ha consignado un principio liberal, progresista, benéfico, no lo limitemos, no averigüemos sus resultados, no destruyamos en parte sus útiles y fecundas concecuencias.

Estas observaciones que no fueron satisfactoriamente contestadas por el Ministro de Relaciones Esteriores ni por los Senadores Araoz, Iriondo y García que se ocuparon de ellas, quienes no pudieron ó no quisieron hacer valer otra razon en defensa del artículo, que ser un principio del derecho Internacional la intervencion de la diplomacia en los asuntos contenciosos, y que al limitarse esta á solo los dos casos espresamente establecidos, se consignaba una disposicion mucho mas adelantada que las prácticas fijadas al presente por las Naciones poderosas; lo que, sin duda alguna, revelaba algun progreso, pero no probaba, de ningun modo, que este fuera siquiera igual al consignado en el art. 4°,—triunfaron al fin, y puesto que fué á votacion el art. 5° resultó rechazado por diez votos contra ocho

Los demás artículos del tratado fueron aprobados sin alteracion ninguna, hasta el 20 inclusive.

La discusion del artículo 5° habia ocupado la mayor parte de la sesion. Al llegar al 20°, era ya bastante tarde, y como se manifestaran algunas dudas á su respecto, se acordó levantar la sesion para continuar en la próxima el debate.

Esto sucedia á las 5 1/2 de la tarde.

NOTICIAS DEL DIA

Fiestas en Valparaiso—El Presidente de la República ha recibido el siguiente despacho:

Valparaiso, Agosto 6 de 1874.

A S. E. el Sr. Presidente de la República Argentino.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. que la inauguracion en esta de la apertura del telégrafo á Europa se ha postergado para el domingo próximo 9 de Agosto, el programa de cuya fiesta es el siguiente: 1° La festividad destinada á celebrar la comunicacion directa é instantánea de Chile con Europa tendrá lugar en la capital de Santiago el 9 de Agosto. 2° A las 8 de la mañana una salva de 21 cañonazos disparados en la plaza «Buenos Aires» en el Santa Lucia, anunciará el principio de la festividad. 3° A esta misma hora todos los edificios públicos y particulares de la ciudad enarbolarán el pabellon nacional, como en los dias del aniversario de Setiembre. A las 10 de la mañana se situarán en la plaza de los Campos Eliseos las bandas de artillería, cazadores, 7° de línea y Policia. 4° Tres cañonazos disparados en la fortaleza de Hidalgo en el Santa Lucia, anunciarán al pueblo la llegada del primer telégrama directo de esa mañana y en ese mismo instante se izará en el mástil de señales del paseo, el pabellon argentino, quedando aquel abierto al público desde ese momento. 5° Una imprenta portátil á cargo de uno de los propietarios de la imprenta de la libreria del «Mercurio» D. Alberto Echevarría, colocada entre las rocas, imprimirá el primer boletin de telégramas y seguirá imprimiéndolos en el resto del dia fijado. 6° A las 12 del dia se elevarán varios globos que distribuirán los primeros boletines en diversas partes del departamento. 7° A la una en punto penetrarán en el Santa Lucia los batallones de los guardias civiles vestidos de parada y formarán una línea de circunvalacion en los mas altos camino del paseo. 8° Por la noche hasta las 12 habrá iluminacion general en la ciudad y de luces de Bengala en el Santa Lucia que permanecerá abierto hasta esa hora.

Para dar mayor solemnidad á este gran acontecimiento, suplico á V. E. se sirva contestar con anticipacion á mi telégrama de ayer.

B. Vicuña Mackena.

Estado sanitario—El último número de la «Revista Médica», dice:

Nada hay de notable que referir respecto al estado sanitario del municipio en la última quincena.

La fiebre tifóidea, là viruela y la neumonia, entre las afecciones de marcha aguda, son las que han causado el mayor número de víctimas. Y decimos de marcha aguda, porque es cosa sabida que la tuberculosis es la enfermedad que figura mas veces en nuestras tablas de defuncion.

Sin embargo, «debemos decirlo con satisfaccion, la cifra á que asciende la mortalidad diaria no es alarmante. Mas aún, es menor que en otras épocas ordinarias.

Pero cuántos temores para el porvenir! Esta es la triste realidad de la vida humana, un verdadero y contínuo combate contra tantas causas de destruccion y de muerte! Parece que la fiebre amarilla ha aumentado sus rigores en el Brasil. Se dice que tambien reina el cólera en algunos puntos del mismo Imperio. Y un flajelo aterrador, de cuya visita hacia tiempo que las poblaciones se veian libres: la *peste bubónica*, ha aparecido, dicen, en Turquía!

¿Qué hacer para premunirnos contra estos enemigos? Vijilancia escrupulosa y severa en los puertos de la República, para evitar su importacion; mejoramiento de nuestras condiciones sanitarias, para evitar su desarrollo, si por desgracia se introdujeran.

En la cuestion no tan lejana ya del verano, estas muchas causas de insalubridad que nos rodean, por insignificantes que parezcan algunas, ¿no serán bastantes para producir una epidemia mas ó menos mortífera, sin necesidad de recurrir á la importacion.

Recomendamos con este motivo á nuestras autoridades la lectura de los interesantes artículos sobre salubridad, que publica en uno de nuestros diarios el Dr. D. Pedro Mallo, Médico de Sanidad del Puerto.

Otro crímen en el misterio—Antes de ayer fué encontrado en la ribera, jurisdiccion de la Seccion 1ª de Policía, el cadáver de un hombre.

Representaba tener treinta y dos años de edad; parecia italiano.

Sus ojos se hallaban terriblemente abiertos, fijos al parecer con indescriptible desesperacion en un objeto dado; sus puños estaban fuertemente cerrados, en el del brazo derecho presentaba varias heridas con el que debe haber querido atajar la accion de un instrumento cortante que le ha inferido una profunga lesion en el cuello.

Se comprende que su muerte ha tenido lugar antes de ser arrojado al agua.

¿Qué misterio encierra ese cadáver?

Quizá fué la víctima de alguna venganza feroz, ó la de un crímen aleve.

Escuela normal de mugeres—El Gobierno de la Provincia ha decretado la fundacion de una escuela normal para mugeres.

Así lo espresa el decreto espedido ayer y que insertamos á continuacion:

Habiendo autorizado la ley general del presupuesto, los gastos necesarios para la planteacion de dos escuelas normales de educacion comun y estando establecida ya la escuela normal de varones—

El Poder Ejecutivo acuerda y—

Decreta

Art. 1° Créase en la capital una Escuela Normal, con el objeto de formar maestros competentes para las escuelas comunes.

Art. 2° Nómbrase directora de esta escuela á la señora Emilia N. de Caprile.

Art. 3° La Directora someterá á la aprobacion del P. E. por conducto de la Comision á que se refiere el artículo siguiente, el plan de estudios, los reglamentos para la administracion y régimen interno de la Escuela, así como las profesoras y maestras.

Art. 4° La escuela normal estará bajo la administracion, inspeccion y vigilancia de la Comision nombrada por decreto de 16 de Junio último para la escuela normal de varones.

Art. 5° Por el ministerio de gobierno se ordenará la entrega á esa comision, de los fondos necesarios para los gastos que demanda la instalacion de la escuela.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.

Telegramas de Montevideo—Agosto 8.

Valencia «Monsencio» Pernambuco «Elvira.»

Frutos en Europa nada. Los fondos del Uruguay subieron en Lóndres á 70.

Aquí, cambios, Lóndres 50 7/8. Paris, 5.34. Janeiro 9.300.

Deuda Interna 62 1/2 para fin del mes, 63 1/4 id Setiembre.

Fomento Territorial 33 para fin del mes, 34 id Setimbre.

Crédito público nacional—En el sorteo verificado el dia 8 del corriente para la amortizacion de los fondos públicos procedentes del empréstito de 1.° de Octubre de 1860, han resultado premiados los siguientes números.

144—498—185—32—516—1359—624—833—337—1651—1202—1035—1628—192—1253—795—260—750—1045—1406—1151—307—1144—982—293—167—1020—973—373—1497—1053—687—1492—528—1218—y 470.

Los interesados pueden ocurrir á esta Administracion á percibir su importe, desde las 11 de la mañana hasta las tres de la tarde.

Buenos Aires Agosto 8 de 1874.

Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Desembarco de inmigrantes—El encargado del Asilo de inmigrantes D. Guillermo Wilkeln ha firmado el siguiente contrato para el desembarque de inmigrantes con los señores Bartolomé Viale y Santos Soururelas.

1° Los contratistas se obligan hacer el desembarque de los inmigrantes por medio de las embarcaciones á vapor y los equipajes por lanchas de vela á remolque de vapor,, conduciendo unos y otros hasta el muelle de pasageros ó el del bajo de las Catalinas, segun convenga y haya ó no necesidad de emplear otro medio ó vehículo para llegar á ellos.

2° Obligándose igualmente á lo siguiente: A evitar que los equipajes y efectos de los inmigrantes queden á bordo de los paquetes conductores por descuido. A colocar sobre cada bulto el rótulo que la reparticion entregue para marcarlo á reclamar y entregar los que se dejaren abordo por olvido ú otra causa de este género. A preservarlo de la lluvia ó marejada por medio de encerados adecuados. A mantener á bordo de sus embarcaciones los equipajes hasta el dia siguiente, si llegando á tierra á hora avanzada hubiese impedimento ó dificultad ó inconveniente para el desembarque. A no dar pasage en sus embarcaciones y vapores á ningun changador, fondista ó contratista de asuntos con inmigrantes;—á repartir abordo impreso, papeleta, boletin ú otros papeles que ordene la reparticion; á dar aviso siempre que hayan de salir las embarcaciones, á fin de tomar las medidas del caso que esta creyese conveniente; á cônducir gratis á todo empleado de la reparticion, siempre que salgan las embarcaciones sin objeto de servicio.

3.° Queda convenido que todo objeto, artículo ó efecto que viniese entre los equipajes, de los que son sujetos al derecho de aduana pagará á la empresa por separado el desembarque cobrándolo esta de su respectivo dueño.

4.° La reparticion se obliga á lo siguiente:

A recabar de los vapores ó buques conductores de inmigrantes que mientras quede abordo uno de esto, mantenga la bandera de inmigracion al palo ó trinquete para aviso; á suministrar las banderas, cintas, distintivos ú otra señal q' sirva á designar las embarcaciones y tripulantes destinados al servicio de la empresa de desembarque. A recabar de las autoridades presentes el auxilio y proteccion necesarias á la empresa en los casos requeridos para el buen servicio, para mantener el órden y evitar los numerosos inconvenientes que aglomeran los buceteros de playa en los momentos de desembarco; A pagar toda cuenta de desembarque al fin de cada mes presentada que sea esta con los boletos comprobantes, y al tenor de la siguiente escala:

Por niños de pechos hasta tres años *gratis.*

Por niños de tres hasta 12 años boletos de medio pasage 7 y 1/2 pesos m/c.

Por los adultos y mayores en pasage de 15 pesos m/c.

5.° El presente contrato durará el período de un año contando desde la fecha que dé principio al servicio de la empresa, lo que hará constar por nota puesta al pié del mismo contrato y firmado por el gerente del asilo y será renovable en favor de la empresa.

Vestuario para el ejército—Por la Tesoreria Nacional se ha pagado á D. Cruz Benavidez la suma de veinticuatro mil quinientos pesos fuertes importe de una cantidad de vestuario para el ejército.

Felicitaciones de los gobernadores—El gobernador de Corrientes ha dirijido el siguiente telégrama al Ministro Frias.

Corrientes, 7 de Agosto de 1874.

Dos notables acontecimientos asoguran la felicidad de las provincias unidas del Rio de la Plata, y que nos han sido comunicados por V. E.

En el dia de ayer la proclamacion de los ciudadanos á quien el PUEBLO confia los destinos en el próximo periodo, y la inauguracion del telégrafo que nos pone al habla con el Brasil, Estados Unidos y Europa.

Por tan faustos acontecimientos felicito al Exmo. Presidente de la República y en él á los dignos ciudadanos que forman su gobierno.

V. E. acepte en partícular las felicitaciones que le retribuye de V. E.

Gelabert.
Gobernador.

Mas debia felicitarse el señor Gelabert con la elevacion de Avellaneda.

El digno gobernador de San Juan dirije el siguiente:

San Juan Agosto 7 de 1874.

Recibí su telégrama de ayer. El acontecimiento que me comunica ha de ser uno de los mas grandes de la época, y precursor del ferro-carril andino por los Patos en que se cifra el porvenir de San Juan.

Felicito al Gobierno Nacional por encontrarnos ya al habla con todo el mundo civilizado.

S. Gomes.
Gobernador.

Nombramiento—El presbítero D. Agustin de las Casas ha sido nombrado cura del partido de las Flores.

Inmigracion—En los dias transcurridos del presente mes han entrado á nuestro puerto mil trescientos un inmigrante y han salido ciento sesenta y seis.

El «Aconcagua»—El 12 del corriente sale este vapor paquete del puerto de Montevideo con destino á los puertos del Pacífico.

Gran baile—La sociedad «Union degli Operai italiani» prepara para esta noche un gran baile en el Coliseo, cuyo producto es destinado á beneficio del hospital italiano.

Viaje suspendido—Nuevamente ha suspendido su salida el vapor «Leguizamon» que hace la navegacion del Bermejo á causa de la escasez de agua en el Riachuelo.

El vapor está listo y próximamente debe ponerse en viaje.

Embarque del duque de Génova—Ayer á las dos de la tarde se embarcó en una de las cañoneras italianas para regresar á Montevideo, el duque de Génova.

El señor Sarmiento le mandó su carruage con una escolta de doce *maggiares*, para que lo acompañasen hasta el muelle, donde lo esperaban un gran número de ciudadanos italianos con bandas de música y banderas.

Los buques de la armada argentina «Brown,» el «Paraná» y otra cañonera argentina hicieron la salva correspondiente al tiempo de embarcarse el duque.

Opta por el gobierno—El Sr. Alvaro Barros ha renunciado el cargo que le dió la cámara de diputados actual, esto es el de diputado al Congreso.

Esta renuncia es para estar listo y suceder á D. Mariano que renunciará de un dia para otro el puesto de gobernador que desgraciadamente desempeña en la primera provincia de la República Argentina.

El Sr. Barros opta, pues, por el cargo de gobernador,

Funeral—En el templo de San Ignacio se celebran mañana los funerales de cabo de año del malogrado poeta argentino D. José Mármol.

Condenados á presidio—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado á dos años de presidio y trabajos forzados á los reos Manuel Astullido y Marcos Fredes, procesados por robo y heridas.

Igualmente han sido condenados á un año de presidio, Manuel Garcia y Francisco Grana, por igual delito.

La inmigracion italiana—De una nota dirijida por el Cónsul Argentino en Florencia á nuestro gobierno, tomamos lo que sigue:

Las disminucion que se observa en las listas de los pasageros salidos para ese destino, tanto en las de Marzo y Abril, como en la de Mayo. que V. E. encontrará adjunta á la presente, y que dá una cifra de solo 999 individuos, se esplica, á mas de las razones que tuve el honor de esponer á V. E. en una de mis cartas anteriores, tambien por la circunstancia de haber salido por la vía del Havre para esa, en Marzo 2920, y en Abril 2259 pasageros, segun se supo ahora poco, del mes de Mayo no conocemos todavia la cifra, pero se supone que no será indiferente. Y todo esto es debido á las trabas que el gobierno de aquí quiso poner á la libre emigracion.

En estas últimas semanas, yo hice una escursion á la provincia de Luca, con el objeto de enterarme del movimiento de emigracion que hay allí. En efecto, salen continuamente para esa nuevos emigrantes, de los cuales ya existen en la Repùblica Argentina unos 10,000. Los luqueses son hombres muy industriosos, activos, y buenos agricultores, y gente muy sosegada y laboriosa, su provincia es muy cultivada, y mejor cultivada que muchas otras, aún fuera de Italia, y de las mas afamadas.

De sus emigrados ya volvieron al pais unos cuantos, que compraron terrenos, y edificaron sus casas, muy bien puestas y aseadas; uno de ellos edificó en en parage elevado entre los montes un hotel, donde se encuentra todo lo que se puede desear de mas confortable. Estos hechos que están á la vista de todos, son el mejor agente de inmigracion que imaginarse pueda, y producen realmente los efectos que son de esperarse.

Iglesia Evangélica Argentina—Los argentinos no han delegado en persona alguna sus derechos espirituales, en este derecho cada hombre se representa á sí mismo; comete crímen de liberticidio quien tales derechos se abrogue. Este será el tema de la conferencia del Dr. Castro Boedo. Hoy á la 1 en punto, en el templo Aleman, calle Esmeralda. Terminará el servicio Evangélico en castellano con la Escuela Dominical.

REVISTA DEL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

La campaña pide seguridad—El *Carmeño* pide....bailarinas—El *Club del Buen Humor*—Lo que resulta de no querer ser la primera....—Como un baile que debió hacerse con los piés, se hizo solo....con los ojos—Los *repulgos* (del «Carmeño».)

Agosto 7.

Segun el *Carmeño*, en nuestra campaña el estado de la sseguridad pública ha llegado á la mas lamentable situacion.

Sin embargo, la captura hecha en estos dias de unos veinte forajidos en el partido del Pergamino, parece deber contribuir á mejorar un tanto la seguridad, por lo menos en ese partido.

En Areco existe un club llamado del «Buen Humor.» Como el *Carmeño* no tiene el humor malo, es indudable que debe pertenecer á este Club.

Esta sociedad bien humorada, dió en estos dias un baile; todo estaba pronto, las luces prendidas; el *Carmeño* y demás ócios con guantes blancos, esperaban....es el caso que esperaron toda la noche. Las niñas, las bailarinas no parecian. ¿Qué habia sucedido? Tenian miedo á los vigotes....de alguno de los miembros del Club? Nada de eso, dice el *Carmeño.* Eran los *repulgos* (remilgos? de las muchachas, ninguna de las cuales queria ser la primera en entrar y con ese motivo, se quedaron todas en la puerta, durante toda la santa noche. No se bailó pues, sino con los ojos.

No se dice si el «Club del Buen Humor» perdió su buen humor con este incidente y agarró el malo. Pero es de suponerse Así, si en adelante los jóvenes....de Areco no se rien, deberá esto atribuirse á los *repulgos ó repulgas*....(del Carmeño).

Rosario y Santa-Fé

Inauguracion del Colegio Nacional—Nuevo boulevard al cementerio—Movimiento del puerto de Santa-Fé—*La Capital* apostrofa al gobierno de Córdoba—Como en la Cruz Alta se confunden los pasageros con los avestruces.

Agosto 7.

El colegio nacional del Rosario se halla abierto desde esta fecha, habiendo comensado á funcionar tanto las aulas, como el internado de mas de 30 colejiales.

Con motivo de tocarse con muchos inconvenientes para la conduccion de cadáveres al cementerio público del Rosario, ha llegado á hacerse necesario un camino recto que evite los trastornos que se originan, sobre todo en los dias de lluvia. Esto hace decir á la *Capital* lo que sigue:

«Los vehículos que van á ese destino se esponen á quebrarse en los mil y tantos pozos y zanjas que hay.

«El Presidente del Consejo Ejecutor, cuya actividad es muy recomendable, piensa utilizar la calle del boulevard q' es la que vá directamente al cementerio, haciendo de ella no solamente un paseo cómodo, sino tambien de utilidad.

«El boulevar tiene cuarenta varas de ancho, de estas cuatro se dejan para la vereda de cada uno de los costados, nueve varas de ambos lados para el plantio de árboles y las cartorce restantes serán empedradas, debiendo ser estas las del centro de la calle

«El Sr. Presidente del Consejo Ejecutor impartió ayer órdenes á los Comisarios para que notificasen á los vecinos propietarios de ese parage, á fin de que presten á la idea la mayor cooperacion.

«En vez de exijirle el tapial, obra que les originaria muchos gastos, colocaràn un cerco de alambre bien delineado.

«La obra no puede negarse que es de utilidad pública, y si el pensamiento se lleva á cabo, la Municipalidad merecerá el reconocimiento de los vecinos.»

El movimiento del puerto de Santa-Fé en todo el mes de Julio, es el siguiente:

28 buques entrados cargados con 573 toneladas y 106 de tripulacion.
50 id id en lastre con 1340 id y 241 de idem.
42 vapores id con 602 pasageros de varias partes.
7 botes id con 11 id id id id.
66 buques salidos cargados con 1798 toneladas y 286 de tripulacion.
7 id id en lastre con 133 id y 20 de idem.
42 vapores id con 704 pasageros á varias partes.
4 botes id con 17 id id id id.

Con motivo de los sucesos en la Cruz Alta, de que ya dimos cuenta, la *Capital* apostrofa del modo siguiente al gobierno de Córdoba:

AL GOBIERNO DE CÓRDOBA—Por si llegan las indicaciones de este diario á oidos del Sr. Gobernador de Córdoba, nos vamos á ocupar de algo que puede interesar al órden y seguridad en general, tanto de aquella provincia como de la de Santa-Fé.

Tenemos entendido que en la Cruz Alta punto de la frontera de Córdoba, hay habitantes que á título de boleadores de avestruces, empiezan á despertar sospechas de hacer estensiva su rara *profesion* á los cristianos.

En estos dias entraron 25 indios por esas regiones é hicieron de las suyas.

La similitud entre los boleadores y los invasores, empieza á hacerse muy majadera, y fácil es que aquella sentencia de que las *especies se aunan y se buscan*, se está confirmando entre indios y boleadores ó sean semi-indios.

Sea de ello lo que fuere, mas de un motivo hay para que los boleadores de la Cruz Alta sean fiscalizados.

Por lo demás podria irse mas allá—Deberia limitarse la *libertad industrial* por esas comarcas, por las dudas.

No sabemos que haya ventajas para la humanidad en la legalizacion por medio de la tolerancia de esta profesion singular, que en sus momentos críticos puede dar lugar á que sean tomados los viajeros por avestruces, y se vean desplumados por aqaellos.

Entre-Rios

Prisioneros ilegales—Progreso de la Victoria—Visita del gobernador Echagüe á los Departamentos—Mal servicio de las mensagerias—Establecimieuto de una nueva línea—Primavera anticipada.

Agosto 5.

Del *Nacionalista* de Gualeguay, fecha 4 tomamos la siguiente noticia:

«Farsa ridícula y atentatoria contra las garantias individuales, tal debemos clasificar la prision hecha el 30 del próximo pasado, á los ciudadanos D. Juan C. Medina, D. Pascacio Rodriguez, D. Luis Bochetini, D. Federico Gras y D. Ruperto Rubio, quienes hasta hoy permanecen presos é incomunicados, sin saber porque, pues no obstante de hacer hoy cuatro dias que están encarcelados, no se les ha notificado el motivo de su prision como tampoco se les ha tomado declaracion, en lo que el Sr. Gefe de Policia ha faltado á las prescripciones de la ley, pues ningun individuo puede ni debe permanecer mas de 24 horas sin que se le notifique el motivo de su prision.

«Será porque son partidarios del general Mitre?

«Entre dichos Sres., está el Sr. Medina, Presidente del Club Nacionalista, y el Sr. Gras Secretario del mismo.

«Las prisiones empiezan ya para los hombres que piensan libremente, y no se humillan á los mandones que quieren ahogar la libertad con persecuciones y encarcelamientos. La mazhorca encarnada en el partido que en el Poder, que está matando las libertades públicas y pisoteando la constitucion, tiene tambien Gualeguay numerosos sectarios.

«Los hombres honrados é independientes deben pues cuidarse.

«Despues daremos detalles, sobre la causa aparente de la prision de estos Sres., pues aun las ignoramos por estar incomunicados.

El progreso del pueblo de la Victoria es asombroso segun un órgano de esa localidad.

Es asombroso lo que se edifica en esta ciudad. En una vuelta que recientemente hemos dado por la poblacion, hemos tenido ocasion de apreciarlo, contando de veinticinco á treinta edificios nuevos en construccion, fuera de los que se refaccionan.

Entre ese número se encuentran algunas hermosas casas de altos, y en barrios los mas apartados, no limitándose solo al centro de la poblacion.

Con tal movimiento, no es de estrañarse la falta de brazos, particularmente de artesanos, de que se quejan los empresarios y constructores de obras.

Una buena remesa de artesanos, vendria como de molde, y se colocaria inmediatamente con grandes ventajas.

Dice el mismo diario:

Se anuncia como segura, en estos dias, la salida del señor Gobernador de la Provincia, para hacer una visita á los pueblos que la componen.

Nos felicitamos de ello, pues asi podrá mejor estudiar las necesidades de cada uno de ellos, para aplicarles el remedio del que sean susceptibles.

El pueblo debe prepararse á recibir á su primer magistrado y esponerle esas necesidades, tomando la iniciativa que le corresponde para que sean conocidas y remediadas.

Una cosa podemos asegurar, y es que el gobernador de la provincia atenderá con solicitud é interés cualquier observacion que se le quiera hacer al respecto y que hará cuanto esté en su mano para llevar á efecto todo cuanto sea justo y conveniente.»

—Continúa el mal servicio de la línea Union, llamada á prestar muchos beneficios al comercio y al pueblo en general.

La diligencia que debia llegar el domingo último de Nogoyá, no apareció por aquí, y la que debia salir ese mismo dia tampoco lo hizo dejando á algunos prójimos *afeitados y sin visita.*

Llamamos la atencion de las autoridades sobre faltas tan graves, pues tenemos entendido que la línea tiene una fuerte subvencion del gobierno para el mejor servicio público.

NUEVA DILIGENCIA—Se nos asegura que D. Domingo Olazagoita va á establecer una nueva diligencia entre esta ciudad y Nogoyá, haciendo tres viajes de ida y vuelta á la semana.

Nos alegramos que asi sea, lo que no puede menos que redundar en beneficio público, por la competencia que es fácil se origine entre tres diligencias que harán la carrera.

BUEN TIEMPO—Despues de la última lluvia y lo que pocas veces sucede en esta estacion, está haciendo un tiempo magnífico, como de verdadera primavera, merced al cual el campo reverdece criándose nuevo pasto que á no dudarlo hará suspender la mortandad en las haciendas, con gran contento de los estancieros en general.

De desear es que así continúe por un mes mas, en que entre la buena estacion que nos libre de la terrible epidemia.

Córdoba

Proposiciones, tésis y contra-tésis—Resurreccion de la Sorbona—Sudamos teolojía—Auto de fé con el *Progreso* de Córdoba—De esta hecha nos queman—Municipalidad—El Dr. Berg.

Agosso 5.

La Universidad y el *Eco* están por hoy en Córdoba, de un humor soberanamente teolójico.

La Universidad, semejante á la Sorbana del tiempo de Catalina de Medicis, ha mandado sostener y sostiene, en nuestro siglo, en nuestra época y en nuestro país, las siguientes tésis, que se dirian tomadas á los peripatéticos de la edad media; transcribimos del boletin de la Universidad, firmado por el Rector; no es una invencion nuestra; véase, sino, en lo que se invierten los dineros de la nacion:

PROPOSICIONES

1.ª La Iglesia tiene derecho de intervenir en la instruccion que se dá á la juventud en los establecimientos del estado.

2.ª El derecho de patronato no es inherente á la soberanía temporal.

3.ª La Iglesia tiene derecho lejítimo á adquirir y poseer bienes temporales.

4.ª El Estado no tiene derecho á gravar con tributos ú otros cargos los bienes eclesiásticos necesarios al sostenimiento del culto y sus ministros.

5.ª La Iglesia es una sociedad perfecta, visible é independiente.

6.ª La proteccion que se deben ambas autoridades no les dá ninguna jurisdiccion sobre las materias relativas al poder protejido.

7.ª La protecion no atribuye ningun poder de legislacion sobre los asuntos que corresponden al poder protejido.

8.ª La Iglesia tiene en el órden epiritual un poder de jurisdiccion esterior independiente del poder temporal.

9.ª La Iglesia tiene derecho de publicar sus leyes con independencia del poder temporal.

10.ª Los abusos que el poder espiritual puede cometer en los asuntos de su administracion, no dan ningun derecho al magistrado político para conocer de ellos.

11.ª El matrimonio civil entre cristianos que no ha obtenido la sancion canónica es nulo y por tanto es un mero concubinato.

12.ª No se puede bautizar á los niños hijos de padres infieles sin su voluntad, fuera del caso de necesidad.

13.ª La abolicion de la esclavitud en todas las naciones del mundo es debida al cristianismo.

14.ª En la eleccion del Vicario Capitular es prohibido á los electores enviar el voto por escrito,

Estas proposiciones serán defendidas en la Universidad Mayor de San Cárlos por el alumno del Seminario Conciliar D. Parmenion Ibañez bajo los auspicios del Dr. D. Adolfo Luque, profesor de derecho Canónico en dicho Seminario, el dia 25 de Julio á las 3 de la tarde.

Aprobado—*El Rector.*

Réplicas—Dr. D. David Luque, Dr. D. Lorenzo Pizarro, Dr. D. Nestor Escalante, Dr. D. Filemon Cabanillas y Dr. D. Mariano de la Fuente.

Si esto fuera una fantasia puramente teológica, nos callariamos y no diriamos nada: hay cosas que se refutan á si mismas. Pero esos son principios, principios enseñados por la Universidad de Córdoba: enseñanza anti-liberal, anti-nacional, que la nacion costea con su tesoro, preparándose para el porvenir temibles adversarios para su estabilidad y su desenvolvimiento político.

Pero no somos solos nosotros los alarmados; personas respetables de Córdoba, temiendo esos exesos de fanatismo que pueden ser una causa de retroceso y un obstáculo para la prosperidad y desarrollo de esa hermosa Provincia, nos escriben tambien, aconsejándonos cumplamos con nuestro deber de periodistas liberales condenando esas doctrinas absurdas de otra edad, que ya han hecho su tiempo, y que en América, sobre todo tienen tanto menos razon de ser, cuanto que ni el mismo fanático bando Carlista se atreveria á escribirlas sobre su pendon de sangre y barbarie.

De una correspondencia del *Progreso* de Córdoba, sobre este mismo asunto, tomamos lo que sigue:

Los sacerdotes que defienden la tésis del Sr. Ibañes en el «Eco,» están dando un carácter odioso y personal á esta cuestion.

Se trata por ellos de defender dos proposiciones que presentó el Dr. Ibañez, la primera dando á la iglesia el derecho de intervenir en los Colegios de Estado para inspeccionar lo que allí se enseña.

La 2ª dice que los bienes de la Iglesia, las casas, las estancias, los establecimientos de la ciudad y campaña, no deben pagar contribucion.

Combatió estas proposiciones el Rector del Colegio Nacional, Dr. D. Emiliano Cabanillas y contra él se levantó la grita y el escándalo de los otros sacerdotes.

El «Progreso» dijo, defendiendo los principios del derecho público Argentino, que esas proposiciones eran muy absolutas, y que no están de acuerdo con la constitucion; que eran insostenibles en la práctica como lo habia dicho el Dr. Cabanillas ante todo el pueblo y clero de Córdoba, y en presencia de todo el claustro.

Aquí fué troya!

Se respetó lo que dijo en público el sacerdote intachable Dr. Cabanillas.

Se dejó entonces al Dr. Cabanillas como ó miembro de la *familia, como á persona de la casa* que tiene derecho de arguir y decir la verdad, aun de lo que pasa en familia y que tiene algo de censurable.

Pero era necesario buscar una víctima espiatoria, en quien castigar el onorme pecado de *tener el coraje* de repetir lo que dijo en público un sacerdote, y entonces los clérigos que salieron á la prensa á combatir al sacerdote y rector Dr. Cabanillas, dejan su primer adversario, y se dirijen con amenazas terribles contra el redactor del «Progreso.

Mas aun, la cuestion se hace personal, y entonces los que atacan en la prensa las ideas del Dr. Cabanillas, nombran al Progreso y al Sr. Navarro amenazándolo, y dejan al Dr. Cabanillas y hasta dicen que él está ya arrepentido de lo que dijo en público, y por consiguiente perdonado!....

Esto es indigno de la ilustracion de un público donde hay un clero virtuoso y eminentemente cristiano, y bueno, y donde para discutir y defender una idea ó una creencia, no es necesario personalizar las cuestiones y esplotar la amenaza, el terror contra el que no es sacerdote, porque defiende y cita lo mismo que citó y defendió el sacerdote á quien ni se combate ni se amenaza porque es de la familia.

Esto es impropio y cobarde en una discusion franca y leal, y mucho mas cuando esa discusion es sostenida por sacerdotes ilustrados, y dirijiéndose á combatir ideas de otros católicos que solo discrepan en cosas muy insignificantes, y de detalle.

Uno de los sacerdotes á que aludimos, que absuelven á un miembro del clero y condenan al *Progreso* que defiende las mismas doctrinas del sacerdote Dr. Cabanillas, personalizándose contra el Sr. Navarro, dice lo siguiente, en un comunicado al *Eco*. Habla un sacerdote y dice ayer.

«Y si no es así, díganos el Sr. Navarro, ¿qué contestaria si su señora quisiera trasladarse á un punto cualquiera contra su voluntad, á ejercer el profesorado, so pretesto del derecho acordado por la Constitucion.

Y si no es así, díganos el Sr. Navarro, si él no tendria derecho de tomar esas mismas precauciones respecto de sus hijos.»

Hasta ahí el sacerdote.

¿A qué mezclar en una discusion por la prensa, la persona que redacta un diario y sobre todo á qué hablar de la familia de un escritor, de su señora y de sus hijos?

¿Qué tiene que ver la familia y el nombre propio, y sobre todo el sagrario del hogar, con la discusion en la prensa, para que así se venga á turbar el reposo de séres queridos, mesclando su nombre en el ruido atronador de la lucha ó la polémica por la prensa?

¿Es así por Dios como el sacerdote debe dar ejemplo de moderacion y respeto á la familia y al hogar, hasta cuando defiende sus doctrinas en la prensa?»

Hemos dicho que las doctrinas contenidas en esas tésis desenterradas de los despojos fósiles de la historia, son anti-nacionales, y añadiremos, son anti-cristianas y anti-sociales.

Son anti-nacionales, porque la constitucion nacional establece claramente el patronato del Estado sobre la iglesia, por uno de sus artículos; porque esa misma constitucion establece la igualdad del impuesto para todos, sin escepcion; y porque adoptando y estableciendo en sus colegios públicos ó particulares, la libertad de la enseñanza y de cultos, todo lo que contraria esos principios es liberal y anti-nacional.

Esas proposiciones son anti-cristianas y anti-sociales, porque destruyen la union y fraternidad de la sociedad; porque destruyen la paz y establecen la lucha y la iniquidad permanente, formando una pretendida sociedad eclesiastica fuera de la sociedad civil, y en lucha por sus principios y tendencia contra esta. El asunto merece mucho mas, pero con lo dicho basta: si es necesario, volveremos.

En Cordoba ha quedado instalada la municipalidad, habiendo sido nombrado Presidente D. Manuel F. Rivero y Vices los Sres. Ferreira y Velez.

Tomamos de la «Capital» del Rosario la siguiente noticia, que por relacionarse con la capital de esta provincia, la transcribimos aqui:

«Han llegado á esta ciudad, de paso para Córdoba, el Dr. Berg, sabio Ruso, ex-Director del Museo de Riga, mandado llamar por el sábio Burmeister para Inspector del Museo en Buenos Aires.

«El objeto de su viaje á Córdoba, es inspeccionar las colecciones científicas, de la Academia de Ciencias: concluida su mision á Córdoba, pasará á Bahia Blanca, y á la Patagonia, con el objeto de estudiar la naturaleza de aquellos terrenos y de enriquecer el Museo de Buenos Aires con los descubrimientos geológicos que logrará realizar.

«Dámosle la bien venida al Dr. Berg, felicitándonos que hombres tan útiles arriben á las playas Argentinas, á contribuir con sus conocimientos científicos, al engrandecimiento de nuestros Museos.»

Corrientes

Aplauso de la prensa de Corrientes á dos de sus Diputados independientes—Lucha del pueblo contra el poder en la última eleccion Provincial—Manejos ilegales de las Cáma-

ras de Gelabert—La oposicion se apresta al triunfo en la próxima lucha para gobernador—Conducta indigna de la prensa oficial.

Ha merecido el aplauso de la prensa de Corrientes la dignidad é independencia que han manifestado los SS. Castellanos y Rivera, los cuales aunque pertenecientes al círculo Avellanedista, votaron en contra de la aceptacion de los Diputados del fraude en la cámara de diputados de la nacion.

Esa delicadeza es por cierto rara en los hombres de ese círculo; nos unimos á la prensa Correntina para aplaudir ese acto meritorio.

Segun la *Esperanza*, la lucha del pueblo contra el poder se ha manifestado digna y gloriosa, en la eleccion practicada en la Capital de la provincia el Domingo último de Julio. Hé aquí como se espresa el organo indicado:

La mesa ha dado el triunfo al candidato Ministerial, ayudado eficazmente por todo el poder oficial.

El gran partido de la oposicion estuvo enérgico pero á la vez circunspecto.

Su actitud era imponente.

El circulo oficial, que sabe á qué precío ha obtenido un triunfo efimero, y que sabe tambien que la oposicion no se ha preparado para esa eleccion, está lleno de vergüenza y de miedo; porque advierte la nulidad y el poco número de sus elementos.

Para disimular la humillacion y la vergüenza que le ha producido la digna y enérgica actitud del pueblo, ha tenido que quemar algunos cohetes.

El gran partido popular de la oposicion es el astro que se levanta en el cielo de la política; el círculo oficial es el cometa, envuelto en odiosas sombras y precipitado al eterno abismo del oprobio popular.

Entre tanto, es del caso asegurar al pueblo y al circulillo oficial que el partido de la oposicion duplicará sus fuerzas, en Noviembre, y que ha de triunfar irremediablemente en dicha eleccion.

Pueden recojer nuestra palabra.

Cien de nuestros correlijionarios que están trabajando en los obrajes de corte de madera, no han sido molestados para nada; así como no lo han sido muchísimos de la ciudad.

El gran partido del pueblo triunfará; por que impondrá por su número, la superioridad de sus elementos, su prestijio y la bondad de su causa, al circulillo oficial, y lo contendrá en sus desmanes.

El dilema es terrible para el poder—

O deja al pueblo en plena libertad para elegir el futuro gobernrdor..

O el pueblo se la toma, apelando al empleo de los medios que la Constitucion pone en sus manos para castigar á los poderes usurpadores.

He ahí el *quid*.

No tenemos miedo, ni embarazo en decirlo.

El poder y su círculo puede tomar el camino que mas le cuadre.»

En Corrientes como en todas partes, los enemigos del partido nacionalista se manifiestan llenos de mala fé, de impudor y de audacia en la violacion de las leyes, con el mismo poder que la constitucion les dá para hacerlas observar. Hé aquí lo que pasa en las cámaras Provinciales de Corrientes, que no es mas que la repeticion de lo que pasa en otras Provincias donde dominan los enemigos del partido nacionalista.

Habla la «Esperanza»:

«Derrotado el poder oficial en los comicios de Saladas, Libres, La Cruz, Caseros, C. Cuatia, Concepcion y Caá-Cati, es decir en *siete* de los *diez* departamentos convocados á eleccion y temiendo á la mayoria independiente y recta que tendria el pueblo en la Cámara con los nuevos Diputados y debiendo los del círculo oficial clasificar los diplomas de los *siete* diputados electos, se valen de los recursos mas infames para burlar la soberana voluntad de pueblo.

Aceptan solamente las elecciones de La Cruz, Caceros, y C. Cuatiá, donde el poder no tiene un voto, y anulan las de Saladas y Libres, mandando practicar en esos puntos nueva eleccion.

Triunfan nuestros amigos en Concepcion y el círculo oficial ordena que se proteste y se redacta aquí la protesta que la mandan al Juez de Paz y Gefe Militar para que la haga firmar.

La protesta llega mes y medio despues de la eleccion.

Viene firmada por 220 ciudadanos en su totalidad casi supuestos ó imaginarios.

Cualquiera puede hacer protesta y tenerla mes y medio, despues de una eleccion, para hacerla firmar de todos. Asi se pueden recojer *dos mil* firmas.

Y á fin de no dar entrada á la Cámara al Diputado del pueblo, aplazan hasta no sabemos cuando la consideracion de esa eleccion.

Viene la eleccion de Saladas, llena de vicios y defectos sustanciales que le anulan por completo. La protesta está fundada y los hechos denunciados constan de las mismas actas.

La *tropa de línea* de la Cámara la acepta sin escrúpulo y hace ocupar el recinto donde se dictan las leyes á los diputados del fraude y de la coaccion oficial.

¿Porqué no se observó para con la eleccion de Saladas el mismo procedimiento que el que siguieron para con la de Concepcion?

Es que los del círculo oficial hacen lo que quieren y no lo que la ley manda.»

Respecto á la conducta de la prensa oficial, hé aquí como la califica el mismo diario:

«El círculo oficial confundido y humillado ha dado órden al «Argos» para emplear como arma de partido el insulto y la calumnia, y herir así la honra de los mejores hijos de Corrientes.

Nada nos estraña eso y lo esperábamos.

Vencida la *peonada oficial* en la discusion tranquila; justificadas sus iniquidades; comprobados sus crímenes, no le queda mas camino que salpicar á sus adversarios con el fango en que se revuelca, desesperada y rabiosa.

Pero esas manchas de fango se limpian fácilmente; pero no se borra, ni se puede, ni podrá borrarse jamás de nuestra historia la negra época de esa camarilla corrompida, escrita con sangre y grabada con el puñal del asesino ó del verdugo.

El organo oficial nos llama despechados.

Llamenos como se le antoje; pero el despecho no nos agita.

No tenemos sed de empleos, ni de oro.

Somos pobres algunos, otros de nuestros amigos están bien de fortuna; pero no la decantan.

Nosotros creemos que el ejercicio de nuestra profesion, que nos dá ahora, como vivir cómodamente, nos dará tambien el pan de cada dia mañana y siempre.

En el empleo se vejeta, y no se obtiene otra cosa que sinzabores.

¿Acaso honores?

Los empleos no los dan, sino las obras buenas ó la buena conducta del individuo, y por otra parte nuestro partido los tiene, adquiridos en servicio de la libertad ó de la patria.»

ESTERIOR

Montevideo

Un bocado dificil de pasarse—Interpelacion, anverso y reverso—Para verdades....*La Tribuna*—La *Idea* contenta—Bueno, bello y valiente.

Agosto 7.

Felizmente, la crónica política del Estado vecino sigue careciendo de interés.

La *Tribuna* no puede todavía tragar el que la Cámara de Diputados haya autorizado el empréstito bajo las nuevas bases. En buena política, el despecho es un mal consejero; le aconsejaríamos al colega paciencia y calma, Ya lo hemos dicho, el empréstito con bases aprobadas ó no, se ha hecho una utopía: es preciso no conocer los mercados europeos para concebir esperanzas en la actual situacion.

Ha habido una interpelacion hecha por la comision permanente; hé aquí los términos en que la refiere el *Siglo*:

«Las denuncias hechas por la prensa, de atentados cometidos en el Departamento de Tacuarembó por un comisario de Policia, y los honores hechos al duque de Génova en la recepcion oficial del domingo último, dieron lugar á que los señores Representantes Vedia y Bustamante interpelaran en la Comision Permanente á los Ministros de Gobierno y Relaciones Esteriores.

«La sesion de ayer era la fijada para que los ministros interpeiados dieran las esplicaciones del caso.

«En efecto, á las dos y media se abrió la sesion con asistencia de los señores ministros y de una numerosa barra que denotaba el interés que las anunciadas interpelaciones suscitaban.

«De esas interpelaciones, la mas grave, la verdaderamente séria, era la promovida por el Sr. Vedia, porque versaba sobre actos criminales, cuya impunidad amenazaria la seguridad personal de campaña.

«Sin embargo, no era esa la que inspiraba curiosidad y habia llevado aquella numerosa barra á la Comision Permanente.

«Donde la barra se prometia incidentes llenos de emociones picantes, era en la interpelacion sin importancia, sin fundamento, casi pueríl del Sr. Representante Bustamante.

«Sin embargo no ha sucedido así.

«La interpelacion al Ministerio de Relaciones Exteriores no ha tenido lugar, pero eso no quita que la sesion haya sido interesante y borrascosa.»

A esta version que creemos exacta, le añadiremos el picante de la opositora «Tribuna.»

Antes de todo se nombró la comision de cuentas, resultando los señores Caravia [don Juan Pedro) Vedia y Villalba.

Entraron en seguida los señores ministros interpelados.

El de Relaciones Esteriores entró con paso marcial, miró de soslayo á distintos lados y.... se sentó.

Empezó el señor Vedia un fuego nutrido sobre los asuntos de Tacuarembó.

A los primeros disparos el Dr. Perez Gomar interrumpió al orador diciendo que habia asistido allí á dar esplicaciones y no á oir injurias.

A los pocos momentos ambos dos ministros, eomo diria don Tomás, se pusieron *de punta*, declarando lo que antes habia declarado uno solo—que se retirarian.

El señor Vedia subió de diapason y dió á entender que el gobierno hacia política de partido.

Hombre!!! ¿qué me dice vd.?

Aquí fué Troya.

El doctor Perez Gomar se puso de pié, volvió á mirar hácia todos lados, incluso á la barra que ya tenia desconcertado á S. E. con sus manifestaciones, y despues de tanta ceremonia, dijo que sé retiraba y sí lo hizo.

El señor Ministro de Gobierno, *mas templado* permaneció en el banquillo.

Despues de lo dicho por el Sr. Vedia, replicó el señor ministro, declarando solemnemente á la Comision Permanente que los autores de los delitos que habia denunciado la prensa, estaban ya sujetos á la accion de los tribunales ordinarios, á quienes competia juzgarlos.

Interpelado é interpelante tocaron varias sinfonías sobre el mismo tema de los *principios*, y al fin la Comision Permanente acabó y no acabó por darse por satisfecha, y decimos no acabó puesto que sin votarse, tomó la palabra el diputado Ramirez para impugnar algunas ideas del señor Ministro de Gobierno, sobre la facultad que tienen las Cámaras para hacer ir á su seno á los ministros; de ahí se pasó á la segunda parte de la interpelacion, y se involucró la una en la otra, hasta que por mocion del Diputado Bustamante se sancionó que fuese citado el señor ministro para la próxima sesion.

Entre tanto S. E. corria en direccion al Fuerte, sin mirar para atras.

Tuvo un asistente á la barra la peregrina ocurrencia de salirle al encuentro á preguntarle si no volvia á la sesion.

«Déjeme vd., le dijo bruscamente, no quiero oir á ese *blanco* de tal.»

La *Tribuna* de Montevideo, que cuando está de mal humor, como la ha dejado el resultado del asunto empréstito, dice verdades muy dignas de oirse; verdades que no solo los niños y los locos tienen el privilejio de decir, sino tambien las comadres cuando se enojan, hace las siguientes juiciosas reflexiones acerca de la situacion económica de su pais, que nos damos la satisfaccion de transctibirlas:

«Desde hace años la esportacion no es suficiente para pagar la importacion.

Tenemos comercialmente un déficit anual de algunos millones, especie de deuda flotante, cuyos acreedores son negociantes ó banqueros de Europa.

Así constatado que la exportacion no paga la imprtoacion, así constatado el déficit anual y comercial, ee evidente que no se puede esperar el equilibrio sino por *dos medios*:

Por la disminucion del consumo.

O por aumento de la produccion.

Tenemos poca confianza en el primer medio.

Tenemos mas confianza en el segundo, porque responde mas al espiritu público.

Pero para aumentar la produccion, es preciso organizar el trabajo: es preciso favorecer el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestro comercio, de nuestra industria, y ¿con qué? organizando préviamente el crédito en general, hacer aquí lo que hizo Mr. Thiers en Francia, antes de pensar en exportar una pieza de 20 francos para Aelemania.

Entonces, con el *escedente* de nuestra exportacion sobre la importacion, podremos pagar en Lóndres los intereses y amortizacion de nuestra deuda, sin destruir el organismo económico.»

Por su parte la «Idea» está muy contenta; no precisamente por el asunto empréstito sinó.... porque es jóven y bonita. El porvenir es de ella ....y lo creo que sobra. Ella dice: *adelante!*, segura como es tá de que no la han de alcanzar, con las eselentes piernas que tiene. Ella desea el progreso, el progreso de su país, se entiende, con el entusiasmo y la fuerza de voluntad de Pericles ó de Alcibiades, que tambien fueron jóvenes y que, lo mismo que la «Idea», no carecieron de gusto, como la testificaron con el Parthenon y.... con la cola cortada. (Espero no se enojarán nuestras elegantas.)

Lo que es bueno, es bello; véaee sinó:

Hace cuatro años, decíamos en un discurso dirigido por nosotros á D. Hector Varela, á nombre de una Comision de la poblacion francesa en Montevideo, al felicitarlo por la actitud que asumió en la prensa argentina, durante la guerra franco-prusiana:

«A pesar de los desastres que hemos sufrido, «no nos habeis abandonado; vuestra fé en la sal- «vaci n y regeneracion de la Francia no se ha «desmentido una sola vez.

«*No lo olvidaremos*.»

Ha llegado para los franceses la oportunidad de probar à D. Hector Varela que, en efecto, no lo hemos olvidado, y que las simpatias que nos ha inspirado su conducta caballeresca, no se han borrado de nuestro corazon.

Hoy, nuestro amigo D. Héctor Varela se encuentra en Paris en una situacion muy precaria, y para salvarse de los compromisos que lo asedian, se ha visto en el caso de poner en rifa un famoso *cuadro de Rubens* que poseia, con el objeto de dedicar el producto de su venta al pago de las deudas del diario *El Americano*.

El cuadro se rifa en 250 números á 40 patacones (38,40 cada uno.

Los franceses, son como los Griegos; vencidos, oprimidos, desquiciados, ellos se conservan siempre....franceses, esto es, nobles y magnánimos. Ellos son los griegos modernos. Ellos perderán todo, menos el buen gusto....y la belleza ideal.

CORREO DEL PACIFICO

Chile

Presupuesto—Situacion del comercio—Rentas generales de Chile—Minerales de Copiapó —Ferro-carril trasandino—Despacho de la Comision de la Cámara sobre el ferrocarril por Copiapó.

Julio 21.

De la memoria publicada por el Ministro de Hacienda de Chile, tomamos los siguientes datos á cerca de la situacion rentística y del comercio de esta República:

«El presupuesto general de gastos para 1875 asciende á 16.476,890 pesos. Las entradas calculadas para ese año, suman 16.440,000 pesos, cálculo que se ha formado tomando por base el producto de las rentas en el primer cuatrimestre del presente año y en la esperanza de que circunstancias estraordinarias no vengan á perturbar la prosperidad creciente de nuestra riqueza.

A los 16.476,890 pesos importe del presupuesto para 1875 deben agregarse 4.430,000 pesos que deben invertirse en ese año, lo que dá un total de 20.911,890 pesos. A mas de las entradas ordinarias se cuenta para hacer tales gastos con 3.000,000 de pesos, último dividendo del empréstito de 1873, lo que dá un total de diez y nueve millones 440 mil pesos. Para cubrir el déficit del 75 que asciende á 1.471,890 pesos, se hará uso de las autorizaciones que tiene el gobierno para emitir bonos. En 1876 habrá necesidad tambien de hacer nuevas emisiones para terminar las diferentes obras en construccion, que en el curso de ese año quedarán finalizadas.

El estado de nuestra deuda esterior el primero de Enero del presente año era de 36.818,500 pesos. La deuda interior en la misma fecha ascendia á 11.331,350 pesos. Total de la deuda pública: 48.149,850 pesos. El servicio de la deuda esterior importa 3.009,186 pesos y el de la interior 1.224,497 pesos, lo que dá un total de 4 millones 233,684. Comparando el total de nuestras rentas calculadas en 16.565,472 pesos por el importe del servicio de nuestras deudas, vemos que este representa un 25.55 por ciento de aquellas. En Inglaterra esta proporcion es de 38.18 por ciento; en el Brasil un 18 por ciento y en la República Argentina un 39.43 por ciento.

Luego se hará venir de Europa un profesor de veterinaria y zootécnia para la escuela de agricultura á fin de completar la dotacion de tres profesores.

En el verano próximo se entregarán al servicio cuatro cuerpos de almacenes fiscales en Valparaiso, de los ocho que hay contratados y comprenden una superficie de 40 mil metros cuadrados.

La obra del muelle tiene que vencer grandes dificultades por la formacion de la bahia de Valparaiso; pero los trabajos ejecutados dan ya á conocer que la obra se terminará felízmente y que podrá prestar inmensas ventajas, para la carga y descarga de mercaderias.

El muelle podrá entregarse al servicio público sin necesidad de que esté términado en toda su estension.

El aumento de los derechos de internacion de las joyas y otros objetos de lujo ha incrementado la renta considerablemente, y aunque ha dismi nuido el valor de las mercaderias internadas, no ha habido en esa disminucion nada de estraordinario. El avalúo al peso de los géneros ha influido eficazmente para hacer desaparecer la importancia de algunas clases de géneros blancos que, mezclados con cal ú otras composiciones, presentaban un aspecto de buena calidad, siendo realmente de duracion efimera.

En los últimos treinta años el comercio de importacion y exportacion de la república ha sido el siguiente:

En 1843...........	14.683,697
En 1853...........	31.955,455
En 1863...........	46.110,216
En 1873...........	76.738,698

Dividida la última cifra entre los habitantes de la república, le corresponden á cada uno 38 pesos y una pequeña fraccion de centavos.

En el mismo año de 1873 se ha obtenido en Francia 35 pesos por habitante y en Estados-Unidos 30 ps. 40 cts.

Las rentas de aduana ascendieron en 1841 á 830,634 ps., en 1851 á 2.729,506 ps. en 1861 á 3.538,804, en 1871 á 5.942,905 y en 1873 á 8.145,160 ps.

Se recomienda en la Memoria al Congreso que no aumente el presupuesto de gastos. Si asi lo hace, se evitará el hacer emisiones de bonos hasta que el estado del mercado monetario lo permita sin inconvenientes. Se recomienda el despacho del proyecto de ley que establece una contribucion sobre las herencias, destinada al mantenimiento de los hospitales.

La oficina de estadística comercial se ocupa en su tarea con un celo digno de elogio. En el presente año se publicarán en diferentes idiomas los resúmenes del movimiento mercantil de 1873, á fin de que nuestro comercio sea mas facilmente conocido en los mercados europeos.

COPIAPÓ.

EL ALCANCE EN LOMAS BAYAS—Personas llegadas ayer del Mineral de Lomas Bayas dicen que el alcance que se habia efectuado en la mina *Independencia* ha mejorado notablemente,

El ramo de la veta, que se habia cortado en buen beneficio y que tenia como un decímetro de espesor, se presenta cada dia mas halagüeño, pues este mejora en anchura y en ley, porque el *plomo ronco* domina casi en su totalidad la masa del metal encontrado.

El alcance hecho últimamente en Lomas Bayas es una nueva vida de prosperidad y bonanza para ese mineral, que se encontraba un tanto decaido, pues la hondura á que se ha encontrado el beneficio en la *Independencia* no la tiene ninguna otra mina, lo que hace ver que otra nueva rejion, si no mejor, al menos igual á la productora, existe en todo el mineral.

El problema, pues, está resuelto con este alcance, y Lomas Bayas podrá otra vez contribuir en breve á la esportacion con la gran cantidad de marcos de plata con que contribuyó en su tiempo de bonanza.

Que el actual alcance de la mina *Independencia*, de propiedad esclusiva de D. Telésforo Espiga, continúe mejorando, y que otros mas se efectúen en las demás minas, es lo que nosotros deseamos—(*Constituyente*.)

Respecto al estado en que se encuentra en las discusiones de la prensa y resoluciones de las cámaras, la cuestion de los ferro-carriles trasandinos, hé aquí los datos que nos suministran las hojas de la República Trasandina:

LOS FERRO-CARRILES TRASANDINOS—Nuestra publicacion, en que se demuestra la verdadera situacion de los dos proyectos de ferro-carril trasandino, ha producido resultados mas tempranos que los que esperábamos. Ante la elocuencia abrumadora de los hechos y de los números por nosotros citados, nuestro contradictor el señor San Roman ha creido conveniente huir el bulto á la cuestion y refujiarse en el arbitrio de desnaturalizar los hechos.

Sin perjuicio de contestar mas tarde detenidamente si lo juzgamos conveniente, nos limitamos por el momento á desautorizar la asercion del Sr. San Roman de haber estado engañado al congreso de Chile, haciéndole consentir que éramos dueños de una concesion *dos años* antes de habérsenos acordado. Toda la falsedad que entrañaria una conducta semejante de nuestra parte, si realmente la hubiéramos observado, la hacemos recaer sobre el que nos la imputa recurriendo á tales medios.

De lo que espondremos resulta que nunca hemos desempeñado el papel que se nos imputa, y que nuestra conducta ha sido muy distinta á la observada por nuestro contendor.

En la sesta sesion estraordinaria del senado chileno, celebrada el *18 de Octubre de 1872* (no en setiembre, como equivocadamente lo afirma el señor San Roman), el honorable señor Vial patrocinó nuestra solicitud con las siguientes palabras: —«En el congreso argentino se *está discutiendo* un proyecto análogo, y seria bueno que el que está sometido á la consideracion del senado estuviera despachado oportunamente.» En la siguiente sesion del 21 de Octubre, el señor Reyes dijo, efectivamente, que «ya se nos habia concedido el privilegio por el gobierno argentino.»

Entonces los que se presentaron *engañando al congreso* hicieron notar al señor Reyes la verdadera situacion de las cosas, y á fin de evitar cualquiera mala interpretacion, le indicaron la conveniencia de agregar un nuevo artículo al proyecto, idea que fué aceptada, como se verá por el artículo 13 en el proyecto reformado presentado en la sesion del 2 de diciembre, que dice así:—Art. 13.—Los señores Clark y Ca. no podrán gozar de los beneficios que les otorga esta ley, *sino en el caso de que el gobierno argentino les conceda la construccion de la parte argentina de la línea.*»

Es de advertir que en la sesion del 28 *de Octubre*, el señor Vial dió lectura à la ley argentina autorizando la contratacion del ferro-carril trasandino y otros, ley que fué publicada tambien en todos los diarios de Santiago y Valparaiso. Pero la prueba mas evidente de que no hubo la menor intencion de estraviar el criterio del Congreso, es que un momento despues de lo dicho por el Sr. Reyes, este mismo honorable senador propuso la siguiente enmienda al artículo 2°: «la empresa que construya el ferro-carril de la República Argentina, etc., etc.—(Páj. 19, «Boletin Oficial» de las sesiones del Senado.)

Juzgue el público si hemos tenido razon en diversas ocasiones al negar los honores de la refutacion á los argumentos en pró de una causa que la esperiencia nos dice que frecuentemente recurre al medio de desfigurar los hechos.

Si á pesar de nuestra repugnacia hemos descendído una vez mas á contestar falsedades, esplíquese por la indignacion que ellas causan cuando llegan á cierto término, y con el deseo de dar una esplicacion, nó al Sr. San Roman, sinó al público, cuya conciencia se trata de estraviar.

Al terminar esta contestacion, se nos ocurre tambien decir al Sr. San Roman algunas palabras, respecto á la desigualdad notable que se ha imajinado existir entre él, como representante de una sociedad que cuenta con *grandes recursos* y facilidades para emprender la obra, y la casa de Clark y Ca.

No entraremos en detalles porque tendríamos que estendernos demasiado y queremos ser breves.

El Sr. San Roman se presentó como apoderado de la Compañía del ferro-carril por Copiapó y de *álguien más*, pero sin la debida autorizacion, y aseguró tener *cinco millones* listos para emprender la obra, y ofreciendo *un* millon *de garantia*. Clark y Ca. se presentaron atraidos por la liberalidad del Gobierno Argentino, sin *bombo* de ninguna especie, pero bien provistos de las garantías que exijía la ley de licitacion de los ferros-carriles argentinos.

El resultado obtenido es la mejor prueba que podemos esponer. Cuando llegó el tiempo de firmarse el contrato, nos encontró preparados para cumplir con todo cuanto de nosotros se podia exijir; mientras que el *representante* del ferro-carril en Copiapó tuvo que solicitar una prórroga de seis para venirse á Chile, no con el objeto de obtener concesion alguna de este Gobierno, desde que tenia contraido el compromiso de no hacer depender del Gobierno de Chile el contrato que deseaba celebrar con el Gobierno Argentino, ni para tratar de anular nuestra empresa, sino para proveerse de los medios necesarios á fin de poder dar cumplimiento á las obligaciones que se impuso en su proyecto de contrato presentado al Congreso Argentino.

No sabemos si ha conseguido ya su objeto, allanado las dificultades que él mismo se creó, por no haber tenido entonces presente la cordura y buen criterio *comercial* que ha distinguido siempre á la administracion de la compañía que representa al tratar de obtener, *á toda costa*, una concesion, sin fijarse si las condiciones que se imponen son tales que le impidan llevar á cabo la obra.

Clark y Ca.

FERRO-CARRIL TRASANDINO POR COPIAPÓ—Hé aquí el informe leido hoy en el Senado sobre la solicitud del señor San Roman, para construir un ferro-carril entre Copiapó y la República Arjentina.

Honorable Cámara:

Informando sobre la solicitud de don Francisco J. San Roman en representacion de la Compañía del ferro-carril de Copiapó para construir una via trasandina en la provincia de Atacama, ha creido la Comision de Hacienda que es justo acojer esta solicitud en los mismos términos del proyecto que tiene presentado á favor de los señores Clark y compañía. En consecuencia, somete á la deliberacion del Senado, el siguiente proyecto de ley:

Art. 1° Se autoriza á la compañía del ferro-carril de Copiapó y á la persona ó sociedades á quienes ella ceda sus derechos para construir y esplotar una via férrea de un metro de ancho al través de la cordillera de los Andes, bajo las bases siguientes:

1ª La línea arrancará de la estacion de Puquios en el departamento de Copiapó y seguirá su trayecto por San Andres á través de la cordillera de los Andes hasta empalmar con el ferro-carril central arjentino.

2ª Los empresarios tendrá un año de plazo para hacer por su cuenta los estudios y planos de la via, cuyos planos presentarán para su aprobacion al Presidente de la República. Si en seimeses no fueren observados los planos, se consis derarán aprobados.

3ª Los empresarios darán principio á la construccion de la via un año despues de la aprobacion del plano y la entregarán al público enteramente concluida dentro de cinco años, contados desde la iniciacion de los trabajos, con las estaciones y el equipo conveniente para satisfacer las necesidades del tráfico.

El Presidente de la República podrá prorogar este plazo de cinco años á solicitud de los empresarios, no pudiendo esceder de dos años la prórroga que se les conceda.

Art. 2° La empresa, ademas de las obligaciones que le imponen los artículos 53, 54 y 55 de la ley de 6 de agosto de 1862, teudrá la de conceder por la mitad del precio de pasaje, á los empleados de cualquier clase que viajen en comision del servicio público, y por la mitad del precio de tarifa toda carga que se le éntregue por cuenta del Fisco.

Si la empresa obtuviere de las líneas de ferro-carriles arjentinos ó de las que se liguen con éstos, algunos favores relativos al trasporte de correspondencia, carga y pasajeros, esos favores se harán estensivos á los mismos objetos y personas que se trasporten por el ferro-carril trasandino.

Art. 3° Se declaran libre de derechos de importacion de postaje, de consulado, y en jeneral de todo derecho fiscal ó municipal, las máquinas, carros, herramientas y demas materiales necesarios para la construccion del camino, sus estaciones y oficinas; como asi mismo el libre de derechos de esportacion, las pastas metálicas que se remitan al estranjero, para la adquisicion de esos objetos, con tal que su valor no esceda de un millon de pesos.

Art. 4°. Se declara de utilidad pública los terrenos que sean necesarios para el establecimiento de la línea, estaciones, oficinas, depósito de maestranza y demas adherencias de una línea férrea, debiendo verificarse la espropiacion en conformidad á la ley de 18 de Junio de 1857.

Art. 5°. Se concede á los empresarios el uso de los terrenos de propiedad fiscal que necesiten para el ferro-carril, sus estaciones, y oficinas; como asi mismo el uso de los caminos públicos, con tal que en este uso no se embarace el tránsito público. La ocupacion de terrenos fiscales será calificada préviamente por el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado.

Art. 6°. El gobierno de Chile concede á los empresarios, una subvencion anual de cien mil pesos, en bonos de la deuda pública del 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortizacion acumulativa, durante el término de diez años contados desde que el ferro-carril se entregue al tráfico.

Art. 7.° El gobierno se reserva el derecho de intervenir en la formacion de las tarifas de fletes y pasajes cuando el producto líquido de la esplotacion esceda del doce por ciento anual.

Art. 8.° Si la direccion ó administracion esplotadora del ferro-carril se estableciere fuera de la República, tendrá siempre asiento y residencia efectiva un director y delegado con ámplias facultades, y si la obra se llevase á efecto por una sociedad anónima, los empresarios darán cumplimiento á las leyes del pais sobre la materia.—Sea cual fuere la sociedad esplotadora, se establecerá su contabilidad en Chile, á fin de que aquí sean pagados los dividendos activos y pasivos de la accion poseida por habitantes de Chile, sin que por ello se imponga gravámen alguno á dichos accionistas y sin que tales gastos se consideren como hechos por el ferro-carril.

Art. 9.° La compañia del ferro-carril de Copiapó se obliga á dar al Gobierno una garantia á su satisfaccion por la suma de cincuenta mil pesos, para responder á la ejecucion de las obligaciones que contraerá en virtud de la presente ley.

Art. 10. Todas las cuestiones y diferencias que pudieran surjir entre el Gobierno de Chile y los empresarios, acerca de la manera de cumplir las obligaciones que respectivamente les impone esta ley, serán falladas con arreglo á las leyes de Chile, por árbitros nombrados de una y otra parte con facultades de nombrar estos un tercero en discordia que, formando tribunal, las dirima en caso de haberlas. Si los árbitros no se avinieren en la eleccion del tercero, será nombrado por la Corte Suprema de Justicia de Chile. De las resoluciones de estos árbitros, no podrá interponerse reclamacion alguna, sea ante las autoridades del pais, sea ante los gobiernos ó representantes diplomáticos ó consulares de la Nacion á que pertenezca la totalidad ó una parte de los accionistas de la sociedad constructora ó esplotadora del ferro-carril.

Sala de la Comision, julio 14 de 1874.

Alejandro Reyes—Domingo Matta.—Maximiano Errázuriz.

CAMPO NEUTRAL

A nuestros agentes D. Juan F. Poisson, Corrientes; D. Ireneo Vega, San Luis; D. Teocles T. Diaz, La Paz (Entre Rios), D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la brevedad posible, pues de lo contrario se suspenderá la remision de los diarios.

LA ADMINISTRACION.

Señor Redactor de *La Nacion*:

Sírvase publicar lo siguiente en nombre de S. S.

He visto un artículo en el diario «Dayle heros en el our Diary» del 7 del corriente, por el cual se me atribuyen gratuitamente crímenes los mas nefandos con el fin premeditado de alarmar la sociedad: pues, siendo de todo punto falsas tan ináuditas aseveraciones que vendrán sin duda de mis enemigos políticos; ruego al respetable publico suspenda su juicio hasta que en breve conteste con mas asiduidad.

3009-1p. *Benigno Paez.*

Al Público

Sepan todos por el presente, que en el asunto Vignol con otros por ante el tribunal de Comercio, retiro enérjicamente mi calidad de fiador abonado, porque he sido sorprendido con falsos datos.

Y en este dia presento un escrito al efecto, al Juez de la causa.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.

Gervacio Sueldo.

2992-3p-a 8.

VAPORES

Mensagerias Fluviales

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

«Júpiter» Mártes y Sábados
«Saturno» Miércoles y Viérnes } á las 5 de la tarde.
«Silex Domingos

El «Rio-Apá» con carga solamente hará un viaje semanal.

Domingo

Para Gualeguay el vapor «General Garibaldi» G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 8 de 1874

Completamente paralizadas fueron hoy, las operaciones en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendosé anotado, ni habido vencimientos.

El año pasado tampoco hubo operaciones en estos titulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual las operaciones fueron poco importantes y animadas, habiendo 18,900 ps. fts. de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 181,600 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral, á precios ⅛ p.8 mas altos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado		1,600	al	83 ⅜
Para el	15	50,000	al	« «
Id	id	10,000	al	« «
Id	31	10,000	al	« ⅝
Id	id	10,000	al	« «
Id	id	10,000	al	« «
Id	id	20,000	al	« «
Id	id	10,000	al	« ¾
Id	id	10.000	al	« «
Setbre.	30	20,000	al	« ⅞
Id	id	10,000	al	« «
Id	id	10,000	al	« «
Id	id	10,000	al	84 —

Despues de hora se efectuaron 8,500 ps. al contado al 83 ¾ p.8 y 4,000 id de la série D. al 80 p.8 al contado.

BANCOS

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flo re

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pésos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito.

Los interses no cobrados durante el año se capitalizan conluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas la salidas por capital é intereses—

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

l Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y cambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento,

Depósito comercial se abona 4p8 al año.

Préstamos á artesanos — El Banco presta á artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma de reconocida responsab lidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p8—y abona á los depósitos á prémio el 6 p8 anual.

E. V. Z amudio.—Secretario.

El Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 6 p8
Con 15 dias de aviso..... 9 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p8 anual

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

s que precisan remitir ó traer dinero de Euro oeden obtener de la casa Matti en Lóndres, National Bank en Irlanda y de los otros hage , cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 217 dias —8 p.8 interés—2 p.8 amortizacion y 1 p.8 comision.

SÉRIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias 8 8 de interés, 1 p8 amortizacion y 1 p8 de comicion.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años, 90 dias—8 p8 interés—2 p8 amortizacion y 1 p.8 comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 8 años 5 dias —8 p.8 interés—1 p.8 amortizacion y _ p.8 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que puedan ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de mortizacion.

aLos deudores por trimestre harán las entregas de giá 15 de Enero— á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. ro—8 á 15 de Julio. mestre de 8 á 15 de Enepor amortizacion se resca

Con el fondo cobrado y á la par, con anticipatarán cédulas por sorteo estre.

cion de un trimestre ó semimestrales la pagará el

La renta de las cédulas tr Enero—31 Marzo á 15 banco de 31 Diciembre á 15 15 de Julio—30 Se de Abril—31 de Junio áY la semestral, de 31 tiembre á 15 de Octubre—ero—30 de Junio á de Diciembre á 15 de En 9l de Julio.

José M. la Fuente.
Secretario.

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 20 de Junio hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en favor Banco........................ 12 p. 00

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba.. 8 p. 00
En cuenta corriente.............. 7 p. 00
En caja de ahorros............... 6 p. 00

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Directorio

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Banco Nacional—Balance en 31 de Julio de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir..................	17000000	
Edificio del Banco.....	333228 44	
Fondos Públicos, suscricion del Gobierno..	358000	
Letras y pagarés descontados..............8628541 49		
Adelantos y valores en cuenta corriente......	5884 19	8634125 98
Varios deudores.......		178237 54
Existencia en caja en oro 2523846 65		
Id en notas 1762405 85		4286252 50
	pfts.	30790144 46

PASIVO

Capital. Total suscrito..		20000000
Dep'tos del Gobierno..4898199 40		
De particulares en c.c. 720057 48		
Id á plazo fijo........ 469769 47		
Caja de ahorros........ 41401 35		
Judiciales............ 13016 76		6142444 46
Emision. Total de notas emitidas........		4647700
	pfts.	30790144 46

Total de notas emitidas 4647700
Existencia en tesoreria.1762405 85
En circulacion en el público.............2885294 15

V.° B.° *Zuviria* J. *Pedro de Souza.* Inspector.

Publíquese.

JUAN ANCHORENA.
J. M. Gutierrez.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdob.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p8 anua

SE ABONA

obre depósitos en cuenta corriente
y á la vista. . . . . 0|0 al añ
A retirar con 30 dias de aviso. . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos i El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

José de Carabassa.

127—Cangallo—**127**

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p8. A plazo fijo de 30 dias: 8 p8. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p8 A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente r7 p8 anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYE
---Director General---D. ANACASIS LANUS.

Desde 1° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 8 p.8—Id id á plazo fijo 9 p8.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Se abona 6 p.8

Descuento de Letras, Pagarés y otros documentos, interés convencional.

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

N. Marcó del Pont.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—**103**

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p8 al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p8 al año.

De los depósitos á plazo fijo—
Dos meses 8 p.8
Tres id 9 p.8
Cuatro id 10 p.8

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca-

E. de las Carreras.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—**74**

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, asa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta orriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los punto ndcados.

Horas dedespacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Teatros

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

45.ª Funcion de la 1ª temporada—Para el Domingo 9 de Agosto de 1874

Yone

O el último dia de Pompeya

Drama lírico en 4 actos, música del maestro Enrico Petrella.

A pedido general el Sr. Aramburo cantará en el entre-acto una romanza dedicada á S. A. R. el Duque de Génova, intitulada:

Un saluto degli italiani

REUNION DE PRIMAVERA

Mártes 8 de Setiembre y Domingo 4 de Octubre de 1874—Programa de las carreras en el circo «Santa Teresa», en la estacion Lanús.

1ª—CARRERA SOLICITADA

A las 12 1|2. Vuelta y media. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1500$, premio 15000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Los mestizos tienen un recargo de 10 libras.

2ª—CARRERA ARGENTINA

A la 1 de la tarde. Una vuelta. Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad en la República.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 145 libras.

3ª—CARRERA PROGRESO

A la 1.30 de la tarde. Una vuelta para todo calallo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

4ª—CARRERA VELOCIDAD

A las 2 de la tarde. Media vuelta. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

5ª—CARRERA BRITÁNICA DE SALTOS

A las 3 de la tarde. Dos vueltas, con 8 saltos de 1 metro de altura. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 500$, premio 5,000$.
Peso de los corredores 150 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

6ª—CARRERA SANTA TERESA

A las 3.30 de la tarde. Una y media vuelta. Para todo caballo, sin recargo de peso, esceptuando los caballos de sangre pura ganadores, que llevarán un recargo de 7 lbs.
Entrada 2,000$.
Premio para el 1° 15,000$; para el 2° 5,000$ incluyendo la entrada.
Peso de los corredores 140 libras.

7ª—CARRERA NACIONAL

A las 4 de la tarde. Una vuelta. Para caballos criollos.
Entrada 1,000$.
Premio 10,000$.
Peso de los corredores 145 libras.

8ª—CARRERA CONSUELO

A las 4.30 de la tarde. Una vuelta.
Para caballos que no hayan ganado carrera en el dia.
Entrada 500 $.
Premio 5,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos y puros llevan un recargo de 10 libras.

NOTAS

Las entradas para correr en estas carreras servirán para pagar los premios.

Todo caballo mestizo que no haya ganado carreras en reuniones de Sociedad en el pais, llevará un recargo extra de 7 libras, y de 5 libras si fuese criollo.

El caballo mestizo que sea presentado como criollo perderá la carrera y su dueño pagará 5000 pesos de multa.

Inmediatamente despues de las carreras de Setiembre se publicará el programa de las de Octubre.

Se entiende que no estando anotados para correr tres caballos de distintos dueños, no habrá carrera.

Todas las diferencias que susciten serán resueltas por la Comision, cuyo fallo será inapelable.

En estas carreras será observado estrictamente el reglamento del «Jockey Club».

En todas estas carreras el caballo que llegare en segundo término salvará su entrada.

A solicitud de varios aficionados, la comision tuvo que agregar la *carrera solicitada*, que por esa razon figura con el número 1° en este programa, dejando por lo demás sin alteracion el que se habia dado anteriormente.

Desde el dia 27 de Agosto se dará cancha á todos los que hayan inscripto caballos para estas carreras.

Las entradas deben dirigirse bajo carta cerrada y acompañando su importe, al Secretario D. Juan Malcolm, Cangallo 105, hasta el dia 26 de Agosto de 1874 á las 7 de la noche, especificando si el caballo es puro, mestizo ó criollo, pelo, marca, nombre y traje del corredor. Estas cartas serán abiertas en el citado local y en presencia de los interesados. 2977-10p-a7

Avisos

Alfalfa seca Se vende por parvas ó por toneladas, Bolivar 102. 3020-3p-a9

Libreria Franco Española, se ha mudado calle Cangallo núm. 61, (antiguo local de Mitre y Vedia). 3023-3p-a9

Al comercio El balanceador público que firma, hace saber al comercio de esta plaza, que desde el último aviso publicado hasta la fecha, han tenido lugar con su intervencion, las operaciones de compra-venta que instruyen los siguientes avisos al comercio: D. Juan Delfino ha vendido su almacen, calle de Chile y Entre-Rios, á los Sres. Esteban Costa y Ca.

OTRO

D. Agustin Gomez ha vendido su almacen calle del Perú núm. 100, á los señores José Castaño y José Mansilla.

OTRO

D. Andrés Gallino ha vendido su almacen calle de Montevideo y Corrientes á Don Luis Rossi—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

Mariano E. Saubidet.
3021-1p-ag Belgrano.

Los magníficos carneros y ovejas Rambouillet, del afamado establecimiento de D. Emilio Martinez de Hoz, ya llegaron y están en exhibicion en nuestra casa Potosí 70, se venderán infaliblemente el mártes 11 de Agosto á las 12 en punto.—Adolfo Bullrich y Ca. 3019-pc-a9

Teneduria de libros En partida por 300 pesos y en una sola leccion, se enseña la teneduria de libros en una sola leccion sucintamente y con toda perfeccion; el que no llevare bien los libros de una casa de comercio de cualquier género que sea, no pagará nada, Tacuarí 191. 3026-3p.a9

LUIS CASABAN

Dependiente de la casa de Moore y Tudor, pase por la sastreria Lions, Perú 68, á saldar sus cuentas de 8200 pesos. 3025-4p-a9

Iglesia Evangélica Templo Americano calle Corrientes 148, Sermon esta noche á las 8, predicará el Reverendo Sr. Thompson de Montevideo. Tema—*Los sacerdotes farsantes y el único sacerdote verdadero.* 1p-a9-g.

A las familias La nueva medicina doméstica, ó sea arte de conservar la salud, de conocer las enfermedades, sus remedios y aplicacion al alcance de todos, por J. Perez doctor en medicina, se vende en la única libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121, por el módico precio de 10 ps. 3016-3p-a9

Agradecimiento al Señor Don José Charlier, calle de Entre-Rios núm. 118—Damos las mas repetidas gracias á dicho señor por el regalo que se ha dignado hacer de un cajon de remedios á los pobres de la «Concordia» afligidos de dolores reumáticos, reputados incurables. Del mismo modo agradecemos al señor Blestcher, calle Maipú 52 y 54, por habernos remitido este cajon con todo desinterés. Esos remedios han producido un efecto milagroso, y las cuatro personas las mas pobres y de mas edad, han sanado completamente despues de quince dias de fricciones, y de un año á esta parte no hemos sufrido dolor alguno. Seremos, pues, eternamente agradecidos al Sr. D. José Charlier y al Sr. Blestcher.

Rodrigo Gimeno—Pedro Garay—Gerónimo Cabrera—Simon Valdavio.

Concordia (Provincia de Entre-Rios.) 3007-3p-a9

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del art. 28 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mártes 25 del corriente á las 2 p. m., rogándoles no dejen de concurrir á esta 2ª reunion, para no retardar el pago del Dividendo que se señale, para el 1er. Semestre del presente año—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

Bernardo de Irigoyen.
Presidente
Cárlos Carvallo.
2012-3p-a9 Secretario.

Herederos *de Da. Ramona Urien de Leite, D. Antonio Leite y Da. Maria Leite*—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ramona Urien de Leite, D. Antonio Leite y Da. Maria Leite, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

3011-30p a9 Félix Sagasta.

La concurrencia es el alma

DEL COMERCIO

AU MIROIR FIDÉLE

FRANCO-ARGENTIN

Depósito de la fábrica de espejos de S. Gobain, de F. Bonnard y E. Bertrand—Marcos, varillas, grabados, cromo-litografias, vistas de las principales ciudades del mundo, estatuitas objetos del Culto, imájenes sencillas y adornadas, marcos de todas clases, passe-pastouts para fotografia, álbums, muebles de lujo, baules á lo Luis XV, sillones, divanes, sofaes, otomanas, puffs, consolas á lo Luis XV, mesitas de labor y de fuego de nogal y de caoba, escritorios para señoras, secreters venecianos de palo de rosa y boulle-secreter-chifonicos encrustados, tapices, jardineras, adornos para macetas, sillas de viaje, camas de fierro, filtros para agua, esponjas finas y ordinarias, diamantes para vidrieros etc.

Esta casa recibe directamente todos sus artículos de su fábrica en Marsella y no teme por lo tanto la concurrencia, por lo que ofrece las ventajas consiguientes á los precios.

Establecimientos en Niza y en Marsella, rue Grignan 84 á 86.

Unicos proveedores de tres provincias del Africa.

Sucursal en Constantinople, Alejandria y Smirna.

F. BONNARD y E. BERTRAND

CASA INTRODUCTORA

161 3|4-CANGALLO-161 3|4

3010-30p-a9

Mme. Laforgue Participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir un gran surtido de artículos para medio estacion como tapados, manteletas, batitas sin mangas de gró, Scicillien, granadina, cachemir etc., gorras y sombreros de última novedad, Cuyo 130. 2996-6p a8

Dalmiro Alsina

Ha trasladado su estudio de abogado, á la calle Perú 141, entre Potosi y Moreno. 3004-3p-a8

Buena gratificacion Se dará al que entregue dos anillos con brillantes en la calle de Cuyo 19 1|2, dichos se perdieron en las calles San Martin y Parque, doblando por la de Florida basta Temple ó en el tramway á Belgrano. 3003-2p-a8

Juzgado de Paz De CHIVILCOY— Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Santos Cabrera, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que sobre cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto Don José Mujica en representacion de Don Juan Astorga, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1874.

3006-6p-a8 A. Castro.

El albacea de Da. Juana Cazon de Almeida, entregó al Hospital de Mujeres la limosna de doce mil quinientos pesos moneda corriente.—Buenos Aires, Junio 30 de 1874.

Se ha mudado la merceria de la Corona Chacabuco 86, en la misma calle Chacabuco 79 oyesquina Potosí.—Peyrot. 2906-8p a1

Piedras para pisos de hornos de panaderia, de superior calidad se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 2923-5p-a2

Azulejos ó baldositas de colores de varios gustos, para forrar cocinas y para frisos de zaguan, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 2924-5p-a2

Una señora sin familia quiere hacerse cargo de la atencion de uno ó dos niños, para tratar de dos á cinco de la tarde, calle Santiago del Estero 236, en la misma casa se alquilan dos piezas para señores solos. 2867 15p-jl29

Federico Newman

Debiendo ausentarse para Europa por algun tiempo, previene al comercio que ha conferido su poder general al Sr. D. Anacarsis Lanús para representarlo en todos los asuntos que le conciernen.

2823-6p-jl25 Federico Newman.

Al comercio El almacen por mayor de comestibles y bebidas de José R. de Olaso, se mudó de la calle Rivadavia 141 á 147, á la misma calle núms. 323 y 325. 2976 3p-a7

Herederos de D. Juan Recalde—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Recalde, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.

Juan E. Coronado.
2888-30p-jl30 Oficina Defensa 74.

Don J. E. C. Tucker

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Don J. E. C. Tucker para que comparezca ante el juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado en la demanda que le ha interpuesto D. Manuel Lezcano, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 31 de 1874. Joaquin Reynoso.

2937-6p-a4 Escribano Secretario, Perú 120.

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 er el prmer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Juzgado de Paz DE LAS FLORES— Por el presente se cita á los herederos ó acreedores de D. Eujenio Gutifrede fallecido en este partido el dia doce del actual, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar—Las Flores, 13 de Julio de 1874.

2679 30p-jl16 A. Cisneros.

200 por ciento de ganancia en seis meses—Se vende un terreno en Lujan, compuesto de 740 manzanas, local y tierra inmejorables, á quince cuadras de la plaza y de la estacion, con frente al ferro-carril del Oeste y aguada permanente, siendo lindado al Este por un arroyo que no se seca jamás. ¡¡Precio 1000 $ por manzana!!! Se vende por este ínfimo precio, porque el dueño quiere liquidar un negocio de compra de terrenos. Por mas informacion y pormenores ocúrrase al abajo firmado.

Eduardo Casey.
2909-10p-a1° San Martin 118.

Sal de Roca para purgar los caballos, las vacas y las ovejas, se vende en el corralon Belgrano, 2925-5p-a2

Tejas francesas y baldosas para techo, baldosas para piso, piedras para vereda y tierra romana en barriles de superior calidad, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 2926-5p-a2

Ripias y fierro galvanizado para techo, alambre para cerco y listones para corral, duelas para cercos y jardines, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 2927-5p-a2

Carbon de luz y de piedra, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 2928-5p-a2

Guindo Nogal y roble de superior calidad, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. 2922-5p-a2

Composturas de armas antiguas y modernas, armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. 2988-3p-a7

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Teneduria de libros Y aritmética, se enseña la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas frances é inglés, cada idioma en dos meses, Tacuarí 191. 2608-30p-jl9

Vino especial de Mendoza, este rico vino de uvas se vende únicamente en el escritorio de Pader Hnos., Suipacha 46. 2899-6p-a1°

Al público Se vende la muy antigua y acreditada Osteria del Sol; el dueño la vende por ausentarse del país; para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia calle Libertad núms. 146 y 148. 2900-6p-a1°

Testamentaria de D. Martin Goñi por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Martin Goñi; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, à estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Agosto 3 de 1874.

2984 30p a7 Miguel Repetto.

Atencion! En el lindo pueblo de Belgrano, se vende la preciosa casa quinta calle Ituzaingó núm. 30 esquina Necochea; para verla ocurrir en la misma á cualquiera hora del dia. 9957-8p-a5

Coke! Coke! Coke! De la nueva fábrica de gas calle Defensa, calidad superior para cocinas y estufas, se entrega libre á domicilio; hay coke sólido para herrerias y máquinas á el mas mas bajo precio, tambien hay [brieze] coke muy menudo apropósito para hornos de ladrillos y cal. Ordanes se reciban en el escritorio calle de Victoria núm. 235, frente al teatro de la Victoria. 2882-30p-jl30

Compañia de navegacion á vapor «RIO DE LA PLATA», línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion—El vapor nacional «Goya» saldrá para la Asuncion y escalas el Mártes 11 del corriente. Recibe carga, encomiendas y pasageros. Agencia Calle de Cuyo núm. 24. 2979-4p-a7.

Rifles Spencer Winchester, Chassepot y cartuchos, armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. 2986-3p-a7

«Nueva Ignacia» Debiendo este buque hacerse á la vela el 10 del corriente, los que han ajustado pasage á abordo, deben apresurarse a pagar y á entregar sus pasaportes al capitan, hotel del Globo, calle 25 de Mayo. 2968-3p-a7

Casa baja Se alquila una hermosa compuesta de doce piezas grandes, tres patios, gas, aljibe y aguas corrientes, calle Chacabuco núm. 173 1|2, á cincó cuadras de la plaza de la Victoria; para tratar Cuyo 188. 2969-5p-a7

José T. Baca Doctor en medicina, ha traslado su estudio á la calle de Perú núm. 335. Horas de consulta de doce á dos de la tarde. 2975-3p-a7

Policias provinciales Machetes y sables para vigilantes á precios módicos, armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. 2987 3p a7.

Crédito Público Nacional.—Se previene á los tenedores de Fondos Públicos Nacionales del 6 p8 de renta y 2 1|2 p8 de Amortizacion que se cerrará el pago de la renta del presente trimestre el dia 8 del corriente, teniendo lugar la Amortizacion de los mismos el citado dia 8 á la una de la tarde.—Buenos Aires Agosto 6 de 1874.

El Tesorero.

Juzgado de Paz de la parroquia del Pilar—Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á D. Guillermo Jones, para que comparezca á este juzgado en el término de ocho dias á contar desde la fecha, á contestar la demanda entablada por D. Alfonso de Laferrére, por cobro de alquileres de la casa calle de Azcuénaga esquina Charcas, y entrega de las llaves de la espresada casa que ha desocupado y dejado cerrada; baje apercibimiento que sino compareciere en el término señalado, el Juzgado procederá segun derecho—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874.

Francisco Obarrio.
2946-8p-a4 Juez de Paz.

J. A. Garcia y Simon Zárraga abogados, tienen su escritorio calle San Martin 12.

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

Teneduria de libros

CORRIENTES 67, ALTOS

Se enseña la teneduria de libros en pocas lecciones, se enseña tambien la aritmética, la agrimensura y el idioma francés.

Se arreglan libros y cuentas.

PRECIOS MODICOS

2993-3p-a8

Sociedad Anónima de propietarios para la hijiene, se convoca á los Sres. accionistas para que se apersonen al salon de la Bolsa de Comercio el dia mártes 18 del corriente á las 3 de la tarde, á los efectos del art. 37 de los Estatutos. Se previene que los registros é informes estan á la disposicion de los señores accionistas en el escritorio San Martin 92.

2914-8p-a2 Angel Regondi, Gerente.

Se necesita una señora formal para el servicio de una señora, se le harán buenas propuestas, dirijirse calle de Rivadavia 835. 2943-9p-a4

Socio capitalista Se necesita un sócio capitalista en un negocio bien establecido y único en su ramo en esta República. Las ventas son seguras, alcanzarán á 500,000 ps. fts. anuales y las ganancias del 15 al 30 p8. La crisis del momento no tiene influencia contraria al negocio; dirigirse bajo las letras C. A. V., Casila 241, Correo G eneral. perm.-jl23

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

Interesante A los agricultores, se ofrecen 27 1|3 cuadras de tierra, en medio de ferro-carriles, que tiene ya cuatro ó seis cuadras cuadradas plantadas de sauces. El terreno es exelente para pastos, pues nunca le faltan, para sembrar, para establecer una lecheria, una graseria, chancheria ó cualquier otra industria local. Se pide poco precio y se dá tiempo y condiciones ventajosas. El terreno está á una legua de la estacion de Moron y 12 cuadras de la estacion Bella-Vista del ferro-carril al Rosario, que vá á hacerse próximamente. Dista legua y media de San Martin, donde estará la estacion del ferro-carril á Campana. Su posicion al lado del camino real, cerca del puente y del molino de Morales, lo hace exelente para establecer un cultivo ó un negocio en esta misma imprenta San Martin 144, dará; razon. 2965-15p a5

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Pajés, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 30 de 1874.
Julian Byron.
2667-30p-jl15 Oficina, Defensa 74.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Garcia y Salalinde y esposa Da. Josefa Guzman, de D. Joaquin y Da. Manuela Solalinde y de D. Saturnino y D. Antonio Rubio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
M. Perez Gomar.
2720-30p-jl19 Secretario.

Herederos de D. José M. Castro y Ramos—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José M. Castro y Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treintadias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
2713-30p-jl18 Miguel Repetto.

Gran F. C. del Sud

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1873 de ocho chelines por accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 20 de Mayo de 1874, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata calle Reconquista—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.
Cárlos B. Krabbé.
2719-12p-jl19 Presidente de la C. Directiva.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Telluparé, aguas arriba, márgen izquierda, compuesto de doce cuadras de frente por todos sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Guilermo Martin y por el otro con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Panerasio Órdenes el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.
Desiderio Chafuen.
2411-40p-j24 Escribano Público.

Herederos de Da. Luisa Montarcé—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Luisa Montarcé, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1874. Federico Mendez.
2548-30p-jl5 Escribano público.

Emilio Castro Boedo

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á D. Emilio Castro Boedo, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos seguidos por Don Patricio Perez Millan contra la testamentaria de Don José T. Boedo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darlo por evacuado en su rebeldia si así no lo verifica—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
2584-30p-jl8 Bartolomé Martin.

CURA COMPLETA

Para caballos, bien sea uñera vieja, ó bien cualquier clase de lastimadura hecha por el uso de las pecheras ó por el recado.
Unicos agentes los Sres. M. Cabrera Hnos., Piedad 254.
Precio de la botella 25 $.
2739-30p-jl1g

El Pampero Victoria 160—Tengo el honor de informar al público que bajo el nombre «El Pampero» me he establecido en la calle Victoria núm. 160. Una verdadera Minerva Norte-Americana única en Buenos Aires, con esta distinguida máquina por su admirable trabajo, prontitud, esmero y dimension de las impresiones que puede producir, pudiéndose entregar el dia mismo el trabajo encargado, como ser: facturas, prospectos, circulares de remates y otros, cuentas corrientes, recibos con talon, papeletas, programas de teatros, tarjetas de comercio, idem de visitas, idem de casamiento, idem de luto &., &. Espero satisfacer completamente á las personas que honradamente quieran favorecerme con sus órdenes.—Bécat. 2562-30p-jl5

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aire á Dolores y vice-versa todos los dias, al Mor por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenale 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y puebl General Lavalle los dias juéves. Nota: Se con tratan para todos los puntos del Sud, contand con buenos carruajes y caballos de propieda mansos y baquianos, para tratar en su admini tracion Piedras 77. *La Empresa.*

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivilcoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.
El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.
NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
Estevan Bosco.

Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
2766-30p-jl22 Escribano secretario.

Nueva Cárcel Licitacion para vidrios—Se llama á propuestas para la provision de diez mil vidrios, mas ó menos, y su colocacion para las puertas y ventanas de los edificios de la Nueva Cárcel. Los interesados pasarán por el escritorio del arquitecto Sr. Bunge, Corrientes 88, para imponerse de los tamaños y otras condiciones y presentarán las propuestas en la oficina de la Comision Directiva, Pasage Argentino num. 35 altos, hasta el dia 14 del corriente mes de Agosto.
Licitacion para baldosas—Se llama á propuestas para la provision de 10,000 baldosas para piso y 15,000 para techo. Los interesados presentarán sus propuestas con las muestras en la oficina de la Comision Directiva, Pasage Argentino núm. 35 altos, hasta el dia 14 del corriente mes de Agosto. 2982-7p-a7

La Sra. de Priuli Curacion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.
Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del art. 28 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mártes 25 del corriente, á las 2 p. m., rogándoles no dejen de concurrir á esta primera reunion, para no retardar el pago del Dividendo que se señale por el 1er. semestre del presente año—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.
Bernardo de Irigoyen.
Presidente.
Cárlos Carvallo.
2960-3p-a5 Secretario.

Herederos de Don Federico Hinde—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Hinde, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
Dario Beccar, escribano secretario.
2543-30p-jl5 Defensa 78.

Herederos de Da. Catalina Rubio de Speans—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Rubio de Speanso ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Alejandro Miñones.
2756-30p-jl21 Defensa 74.

Se alquila

Toda ó por separado la nueva y linda finca con frente mármol, Corrientes núm. 119 entre Florida y Maipú; esta se compone de una hermosa casa de altos y dos espléndidos almacenes; la recomendamos á los comerciantes y personas de buen gusto, pues es aparente para un Banco, casa introductora, hotel, restaurant, remate ó casa de familia &., &. Los interesados pueden ocurrir para verla de 2 á 5 de tarde.
2990-6p-a7

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER IN SOUTH AMERICA

PUBLISHED EVERY MORNING

Contains all the latest news

47—Calle Cangallo—47

BUENOS AIRES

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasla las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyâa y Ca.

Para el Moro y Tamanguiyú por Dolores y Ayacucho, mensajerias de la «Invariable Porteña» correo Nacional, administracion Rivadavia 239—*Moro por la Fortuna de Peña*—Por Dolores, Gallos, Rios, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Masteletty hoy Defférrari, Cascallares de Juan A. Velasquez, Almacen de tabla de E. Puyol, Kakel de L. Elias, Francisco Franco, Sta. Elena, El Recreo, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrionuevo, Las Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martingena, Caralauquen, La Elisa de Riobó y Casco, Santa Isabel de Casco, El Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Cerro Paulino Benigno Zanoletty, La Cuadra Hnos., Sierra Herrera, San Agustin de Peredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Leite, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa Maria de Prader y Hnos., Casa de Pieres y Gonzalez y Santa Cruz del Moro los dias 5 y 20, sale del Moro los dias 12 y 27.
Moro por Verano y la Chata—Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Berarano, Laplasse, Chelforó y AYACUCHO, La Merced de Miguens, Tajamar, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis de Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancias de Massias, Casa de Francisco Aparicio, Casa de Ramon Piñero, San Cárlos de Casares antes de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de Prader, La Victoria y Estancia del MORO de Casares los dias 10 y 25, sale del Moro los dias 2 y 17.
Tamanguiyú por la Estrella—Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tajamar, Chilcas de Ortiz y Hnos., Beltran Lay, Francisco Torres, Arroyo Chico, Manuel Villar, La Suiza de Riat, Alianza de Schang, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucia de Flores, La Estrella de Casimiro Carreré, Benito Machado y Andrés Fernandez en Tamanguiyú los dias 15 y 30, sale del Tamanguiyú los dias 7 y 22.
NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida, y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.
OTRA—Desde el 1° de Julio la Administracion de la «Invariable Porteña» Rivadavia 239 recibe carga y pasajeros para los puntos arriba indicados.
Empresarios—*Miguel M. Lupo.*

BOTICA de la ESTRELLA

58--CHACABUCO--58

ROLAND

El sin igual jarabe pectoral ROLAND cura radicalmente las mas crónicas enfermedades del pecho.
TESORO DE LA MUJER
Preparado del Dr. Gergmann para combatir la leucorrea (flores blancas) de la mujer.
LA CROIX
Santo remedio del viejo Pére La Croix de Champagne en Francia para las enfermedades de la vista. 2689-15p-jl16

El pueblo de Avellaneda, Loma de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.
Para tratar y planos ocurrir calle de Potosí núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á de la noche.
Se previene que tambien se cambia casa aquí en la ciudad por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

SUSCRICION AL «Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

JARABE Y PASTA DE NARCEINA

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes, y tan recomendado por los mas célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito General.
CALLE DE LA PIEDAD 216
Botica de TEOFILO BANON Y Ca.
2494-60p-jl2

MEDALLA DE ORO

ESPOSICION DE FRANCIA

FABRICA DE LUNAS

Y ESPEJOS DE TODA ESPECIE

Lunas de St. Gobain—Estañadura de lunas viejas—Lunas para vidrieras y vidrios—Taller de doradura sobre madera y vidrios—Trabajos para dorar sobre yeso.
Surtido de estampas, cuadritos para fotografias, especialidad de artículos dorados para muebleros y tapiceros, gran surtido de artículos de fantasia para sala, precios equitativos.

J. DEMERENGO

110--SU PACHA--110

POR MAYOR Y MENOR

2238-30p-jl1

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.
Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-l14

La Tandilera Diligencias para Rauch, Tandil, Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca. Administracion Piedras 20 y 22—Desde el 1° de Agosto de 1874, las salidas serán como sigue: De Buenos Aires al Tandil, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29; del Tandil para Buenos Aires, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29.
Para el Tandil por las Flores
Pasando por el Gualicho, Estancia de Huertas, Casa de negocio de Polero y Gonzalez, id de Sayago, casa de Manuel Haedo, Basavilbaso, Estancia de D. Cárlos Fernandez, Amparo de Vela Rauch, San Cayetano de Alzaga, Los Angele, de Santa Marina, Chapaleófú, Melo, Java, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 4, 14, 24; salida del Tandil, los dias 4, 14 y 24.
Para el Tandil por Rauch, de la estacion San Pedro
Pasando por San Pedro, Esquina de Elizalde, Da. Josefa Chaves, Esquina de Tabla, id de Ratto, Negras de Silva, La Victoria de Doyambehere, San Luciano de Rodriguez, Estancia de Roldan, Casa de Gastaca, Estancia de Casal, id de Génova, Casa de Balverde, id de Alicate, Estrella de Troncoso, Amparo de Vela, Pulperia de Elizalde, Rauch, San Cayetano, La Petrona, Los Angeles de Santa Marina, Chapaleófú, Melo, Jara, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 9, 19 y 29; salida del Tandil, los dias 9, 19 y 29.
Para los Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca
Sale de Buenos Aires, los dias 4 y 19; salida de Bahia Blanca para Buenos Aires, los dias 11 y 26.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados. Las encomiendas, equipajes y periódicos, se reciben la víspera de salida hasta las 4 de la tarde, correspondencia y dinero hasta las 9 de la noche. Empresarios.
S. Ochoa, P. Alarcon y Ca.

TIENDA A LA Ciudad de Lóndres

ESPECIALIDAD

De artículos de última moda

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

El lúnes 3 de Agosto y dias siguientes pondremos en venta un lindo surtido de mercancias rebidas á propósito para la media estacion, cuya lista damos en seguida:
150 Costumes ó vestidos Diamante riquísima clase y hechura de última moda á m|c. 1000.
100 Costumes ó vestidos alpaca perla lindos colores en m|c. 800.
300 id id Cachemirieme id id 350.
500 id id Primavera y sultane id id 290.
1500 id id de lana surtidos desde ps. m|c. 180 hasta 1000.
1200 Tapados y confecciones de cachemir todas formas, gustos de última moda desde m|c. 180 hasta m|c. 1500 $.
300 Vestes ó chaquetitas de paño de dama, artículos de última moda y especial á la Ciudad de Lóndres desde m|c. 150 hasta 400 $.
Un lindo surtido de géneros de media estacion.
Un surtido completo de cuellos y puños de hilo, golillas, camisolines, parure, corbatas y una infinidad de artículos de fantasia para señoras y señoritas.
Corsées rica clase, especial á la Ciudad de Lóndres.
Medias francesas, para señoras y niños.
Especialidad de poples de seda y fantasia para vestidos.
Especialidad en percales franceses colores firmes para vestidos.
Especialidad de ropa blanca para señoras y niñas.
Especialidad de géneros de algodon blancos.
Especialidad de géneros de hilo para uso de familia.
Especialidad de alemanesco de hilo para servilletas y manteles para mesa.

SEDERIAS

En este ramo uno de los mas importantes de la casa tenemos el surtido mas completo que se puede desear tanto en groes negros como de colores. Las mejores que se fabrican en Francia se encuentran á La Ciudad de Lóndres.
Especialidad de terciopelo negro de todas clases y un surtido completo de felpas de seda de mas de 25 tintas.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á Precio fijo.
2919-6p-a2

FIAMBRERIA

PARISIENSE Y PORTEÑA

Ponemos en conocimiento del público en general y de los consumidores en particular que nuestros productos elaborados y perfeccionados se hallan en venta en los almacenes siguientes:
Sres. J. M. BACQUE, Piedad 193 y 195.
« BACQUE Hnos., Rivadavia esquina Piedras.
« G. YRABURIE, Potosí 100 y 102.
Garantimos á los consumidores que los animales empleados en la elaboracion han sido todos engordados con granos. 2791-30p-jl24

A LOS PADRES DE FAMILIA

Profesor de idiomas, Geometria, Dibujo y Aritmética

Lecciones particulares á niños de 4 á 12 años por un sistema aleman de lo mas perfeccionado.
Se ofrece á las familias seguro de dar cumplida satisfaccion y pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones, dirijirse á la calle de Moreno núm. 191, ó al Consulado General de la República Oriental del Uruguay, Reconquista 210. Precios módicos. G.-30p-jl15

†

Funeral rezado y misas, se celebrarán en el templo de Santo Domingo, el dia lúnes 10 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, por el doscanso eterno del alma de Pedro Gonzalez, muerto asesinado el dia 20 del pasado Julio en la casa de familia del Sr. Lanús.
Se invita á sus amigos y paisanos á concurrir á dicho templo á la hora indicada.
Varios amigos del finado.
3008-1p-a9

†

MARTIN DE NAZAR

[Q. E. P. D.]

Falleció el 29 de Julio de 1874

Da. Manuela S. de Nazar esposa, D. Benito Nazar y Da. Dorotea I. de Nazar padres, sus hermanos, Da. Saturnina M. de Sosa madre política, sus hermanos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado q' por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar el lúnes 10 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de Nuestro Padre San Francisco; distencion á que quedarán siempre gratos. Se invita á los señores sacerdotes á aplicar la misa con asistencia al responso. El duelo se despedira de la puerta del templo.
2951-6p-a4

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Julio pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1440	6820
250	2	1440	7618
250	2	1441	9046
1000	2	1441	8716
250	2	1441	2411
800	2	1442	1241
250	2	1442	5370
500	2	1443	2616
250	2	1443	1784
600	2	1444	1967
250	2	1444	1776
500	2	1445	1816
250	2	1445	4678
250	2	1446	8716
250	2	1446	9247
500	2	1447	3717
250	2	1447	4820
250	2	1448	0820
250	2	1448	6777
500	2	1449	8788
250	2	1449	5627
250	2	1449	3349
250	$ 3 m|c	1042	9220
250	3	1042	8313
250	3	1043	7677
500	3	1043	6666
250	3	1084	5414
700	3	1084	3211
250	3	1085	1231
900	3	1085	8794

EXTRA PREMIOS

6000 $ m|c. ó sean 60 premios de á 100 $ cada uno y que tocan respectivamente al boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados, segun la lista general.
Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.
Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Agosto, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.
NOTA—El boleto premiado debe tener los dos números correspondientes, tanto el colorado como el negro.
OTRA—Quedando en manos de la compañia un esceso de premios no cobrados, pertenecientes al mes de Junio se repartirán en el corriente mes de Agosto 60 premios de á 100 $ m|c. cada uno, siendo los números premiados en esta suma los que anteceden y siguen á los números premiados segun la lista general.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1874.
2944-6p-a4 La Administracion

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÉS

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 de Agosto.

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Su capitan—RAZOUL

Saldrá el 19 de Agosto.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p$ validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

O en la sucursal Reconquista 138 1|2.

Juzgado de Paz DEL SALTO—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores del ausente D. Valentin Golovart, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado con los justificativos de los créditos que contra dicho individuo tengan respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho--Salto, Junio 11 de 1874. Juan J. Isleño.
2662-30p-jl15 Juez de Paz.

Dr. ALONSO

MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos. Calle Buen Orden 30, entre Rivadavia y Victoria. Especialidad en enfermedades de la vista. Consultas de 12 á 2 de la tarde.
2789-30p-jl23

PRIMERA CAMISERIA

ESPECIALIDAD EN CAMISAS

ROPA BLANCA PARA HOMBRES

CAMISAS blancas y de color.
CAMISAS de baile.
CAMISAS de seda.
CAMISAS de noche.
CUELLOS, corbatas, pañuelos, calzoncillos, puños, camisetas, medias, etc.

ERNESTO LARTIGUE

72—RIVADAVIA—72

2676-30p-jl15

CERCO ESPECIAL

DE

Alambre Galvanizado Torcido

NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente

POR

GUILLERMO R. GILMOUR Y COMP.

LAS VENTAJAS

1ª Es el único cerco cuya duracion es segura.
2ª La colocacion no cuesta tanto el alambre negro comun.
3ª Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun.
4ª Dura mucho mas que el alambre negro comun.
5ª Tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun.
6ª Tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun.
7ª Pesa menos que el alambre negro comun.
Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca., Piedad 110 y en el corralon de Zemborain, plaza Constitucion. Entre otros quienes han probado el Cerco Especial, los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos: D. Saturnino E. Unzué, D. Eduardo Casey, D. Eduardo Lannon, D. Domingo C. Martinez.
AGENTES:
Zemborain Hermanos.
Plaza Once y plaza Constitucion
2833-30p-jl26

BOTICA DEL PUEBLO Y DROGUERIA

187 Rivadavia 189

Este nuevo establecimiento de farmacia, anexo de la acreditada drogueria del mismo nombre, se recomienda al público por la seleccion de sus medicamentos, religiosidad en el despacho de las recetas y equidad de sus precios.
Las remedios especiales son garantidos legítimos—Drogas y productos químicos para las artes y la farmacia, envases útiles de botica, etc.
Todo introducido directamente y de las casas mas honorables.
A MOINE.
2905-15p-a1 Farmacéutico.

B. MITRE Y VEDIA

REMATADOR Y TRADUCTOR PÚBLICO

AGENTES DE NEGOCIOS

RECONQUISTA 210

Se encargan de la venta en remate de propiedes raices:
Muebles,
Averias,
Frutos del pais &.
Como así mismo de carretage, lanchage, despachos de aduana, embarque de mercaderias pasajes para Europa, transmitacion de asuntos ante los poderes públicos y comision en general.
Horas de oficina de 7 á las 5.
2811-30p-jl24

LICITACION

A LOS

Carpinteros y Albañiles

Esposicion y Féria de la sociedad Rural Argentina

Se llama á licitacion para la construccion de las obras necesarias para la Esposicion.
Los planos y detalles estarán de manifiesto en la secretaria de la Sociedad Rural, calle del Perú 92 (altos), el 6 del corriente y todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Las propuestas deberán presentarse cerradas y se abrirán en presencia de la Comision el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, la cual no se obliga á aceptarlas si á su juicio no llenan las condiciones requeridas.
Las obras deberán ser entregadas el 25 de Setiembre próximo, bajo una multa de 50,000 $ m|c., que abonará el empresario en caso de no cumplir con este requisito.
Los proponentes deberán presentar junto con las propuestas un fiador abonado.
Los empresarios deberán esplicar el precio total de las obras á construir y tambien el precio por el cual recibirán los materiales empleados en ellas, despues de 15 dias de cerrada la Exposicion que durará 8 dias.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.
2949-10p-a4 La Comision.

REMATES

POR EL

Banco Hipotecario

El Martes 18 de Agosto á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, de propiedad de D. Godofredo Daireaux, ubicado en la calle Larga de Barracas al Norte, con 32 1|2 varas de frente al Oeste, por 251 vs. de fondo, teniendo á las 45 vs. por el costado Sud un martillo á su favor de 10 varas por lo que resta de fondo.
Linda por el frente calle en medio con D. Juan Journet, por el fondo al Este con D José Gregorio Lezama, por el Norte con la testamentaria de D. Manuel Carreras y por el Sud con D. Juan Simons.
El terreno esclusivamente fué avaluado en Enero de 1873 en 520,000 ps. m|c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Daireaux, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo. 2902-a1

Benjamin Nazar y Ca.

Gran remate anual DE CARNEROS

De la Cabaña

De los Alamos

EN NUESTRA CASA CALLE

Victoria núm. 154

El Miércoles 19, Jueves 20 y Viernes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la Cabaña Imperial de Rambouillets modificados y mejorados, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.
El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adaptado en todos respectos al pais, y que produzcan mantenidos A LA INTEMPERIE la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En prosecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aqui ni en Europa les iguala, ni que, aun la renombrada majada de la cabaña «Adelaide de Port Philips» le sobrepasad.
Estos carneros estarán á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, nuestra casa de remate Victoria núm. 154.
NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como la SIN PAR en todas sus condiciones.
2755 pc.

POR LOS MISMOS

De guarniciones finas para carruages
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Jueves 13 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mayor postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora.
28 pares guarniciones finas para carruajes de uno y dos caballos, negras y blancas, ambas con plateados, de superior calidad, las que estan ya en exhibicion en nuestra casa.
3002 pc.

POR EL MISMO

De caballos y yeguas mestizos

DE LA CONOCIDA CRIA

DE LA ESTANCIA DEL SEÑOR

Kemmis "Las Rosas"

En la Cañada de Gomez

Provincia de Sante-Fé

EN NUESTRA CASA CALLE

Victoria 154

El Jueves 13 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos estos magníficos animales, cuyas condiciones detallamos en seguida:
Un caballo colorado «The Prince» de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto, es un magnífico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras.
Un caballo alasan «Antidote» de 2 para 3 años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso padrillo «Elcho». Este es un animal de mucho porvenir, es entero y manso de andar.
Una yegua saina «Escape» de 4 años.
Una id «Alard of the mist» de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas, son mansas de andar y una de ellas como para montar señora.
Una yegua negra «Stephanotis» de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras; es hermana por padre y madre de la famosa parejera «Sweet briar» que nunca fué vencida y muchas personas inteligentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

De guarniciones de volantas para uno y dos caballos.

EL MISMO DIA A LAS 12 EN PUNTO.

Venderemos á la mas alta portura y al contado y sin reclamo, por cuenta de quien pertenezca, un lindo surtido de guarniciones para carruajes, negras y blancas.
A. una guarnicion negra para 2 caballos con yuquillos y evillas plateadas. B. una id blanca para un caballo con yuquillos y evillas plateadas finas. C. una id, id, id fina. D. una guarnicion negra para 2 caballos con yuquillos y evillas plateadas finas. E. una guarnicion blanca para 2 caballos con id, id fina F. una guarnicion blanca para un caballo con id, id fina G. una guarnicion negra para 2 caballos con id, id fina H. una guarnicion blanca para dos caballos con id, id fina J. una guarnicion negra para 1 caballo con id, K, una guarnicion blanca para un caballo con id, id id una L. una guarnien blanca para 1 caballo id. id M. una guarnicion blanca para 2 caballos con id, id, N. una id negra para 2 caballos con id, id, fina, O. una guarnicion negra para 1 caballo con id, id, P. una guarnicion blanca para 1 caballo con id, id, Q. una idem, id, para 1 caballo, R. una id negra para id con id, id fina, R. una id, id para id. con idem, id fina, S. una id, id, id, T. una guarnicion para idem con id, id, U. una guarnicion negra para 1 caballo con yuquillos y evillas plateadas, W. id, id para id con id, id X. una id, id para dos caballos con id, id, Y. una id, id para 2 caballos con id, id, Z. una id, id para id, id con id, id fina, AA. una id, id, para id con id fina, BB, una guarnicion para id, id, CC. una guarnicion para dos caballos, DD. una guarnicion para dos caballos. 3024 pc.

C. W. Bollaert y Ca.

En el pueblo de Quilmes.
El Domingo 9 de Agosto de 1874.
A la 1 del dia donde estará la bandera.
Media manzana del hermoso pueblo de Quilmes, situada en el mejor paraje á 200 varas al Sud de la Iglesia y igual distancia de la via del tramway y de la Plaza Principal y próxima á la Barranca.
Esta media manzana que son los dos solares marcados en el plano municipal con los números 309 y 311, se venderá en lotes al gusto de los interesados, desde 10 varas de frente por 50 de fondo y á cualquier precio, tiene dos esquinas muy bien situadas para poner negocio por ser lo mas central del pueblo, hace cruz con la esquina del Sargento Montes de Oca y está calle por medio con la hermosa Plaza 3 de Febrero.
Se previene que se vende á cualquier precio.
Por mas pormenores en el escritorio de los Rematadores Reconquista 43 ó Florida 116.
NOTA—El tren sale de la Estacion Central del Paseo Julio á las 10 y 25 minutos de la mañana.
2971 pc.

POR LOS MISMOR

En el pueblo de Quilmes.
De un magnífico terreno
El Domingo 9 de Agosto á las 2 1|2 de la tarde.
Venderemos al mejor precio por órden de su dueño, un magnífico terreno formando esquina, situado á cuadra y media de la Plaza Libertad y designado en el plazo municipal bajo el número 126.
Solo dista cinco cuadras de la Estacion del Ferro Carril y linda con las propiedades D. Tomas Flores, D. Juan Davison, Da. Rosa M. Vilches y Da. Maria Echenagucia.
Por mas informes á los Rematadores Reconquista 43 ó Florida 116.
NOTA—El tren sale de la Estacion Central del Paseo Julio á las 10 y 25 minutos de la mañana.
2972 pc.

POR LOS MISMOS

En el pueblo de Quilmes.
Un magnífico solar de 50 por 50, á media cuadra de la Estacion del Ferro-Carril y con frente á la calle Real que va á la Ensenada. Local á propósito para edificar por su posicion crétrica planteado de árboles frutales de mucho valor y cercado y con edificio al rededor.
El Domingo 9 de Agosto á las 2 de la tarde.
Por mas pormenores al escritorio Reconquista 43 ó Florida 116
NOTA—El tren sale de la Estacion Central del Paseo Julio á las 10 y 25 minutos de la mañana.
2973 pc.

POR LOS MISMOS

En seguida.
En el pueblo de Quilmes.
50 lotes de terreno 50.
Situados en el paraje mas pintoresco y alto del pueblo, con vista al Rio de la Plata, formando parte de la muy conocida chacra de Baranda, donde se está formando una hermosísima colonia y donde en esta primavera, varios propietarios van á construir grandes edificios cruzados por el gran camino Real á la Ensenada.
El Domingo 9 de Agosto.
Esta venta ofrece la ventaja de ser con plazos para su pago, una parte solamente siendo al contado y el resto á 2, 4 y meses.
Planos se pueden obtener en el escritorio del Rematador Reconquista 43 ó Florida 116, o en el local mismo el dia de la venta.
NOTA—El tren sale de la Estacion Central del Paseo Julio á las 10 y 25 minutos de la mañana.
2974 pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa Perú 83.
El Martes 11 del corriente, á la hora de costumbre venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombre y niños, id para señoras, merino de colores, muselina de lana fina, uso doméstico ciervito doble ancho, id angosto, crinolina lisa blanca y negra, cambray blanco, oscuro y á cuadros, calzoncillos madapolan, id de lienzo para campo, bramantes, cotin americano, lienzo azul, medias para señoras y niñas, bombasí labrado, medias cortas para hombres, bombasí crudo, franela, blanca y amarilla, gambrona de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, gringales, sacos de paño para señoras y niñas, coleta negra, coco rosa, zaraza de colcha, tul seda, crespon negro, botines de lana, sombreros de felpa, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, cartor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones colores para hombres y niños ponchos de paño, fajas de seda anchas, alemanesco de hilo y algodon, mantas de seda, gró negro, pañuelos con letras, id con guardas negras, paño negro, casimires, bombachas de paño y de brin, pantalones de brin, sacos negros y de colores, mantas imitacion vicuña, cojinillos chilenos, percal ante, damasco de lana, lienzo asargado, pañuelos cachimir y de tartan, camisetas de listado, chiripas de paño, agua florida, hilo en carretel, botines para niños, carteras, agujas, guantas de seda, peinetas, hevillas, gorras de lana y otros muchos artículos que seria largo detallar.
2997-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
En su casa Perú 83.
El Jueves 13 del corriente á la hora de costumbre, venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue:
Groes y pequines, gran surtido, id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires negros de lo mas rico, medias cortas, id larges, id para señoras, id para niños, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas id varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo, poples, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lien, zos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negros fajas de seda, linó, calzones para señoras, agua colonia, talmas bordadas, colchas, frazadas inglesas desde 8|4 hasta 12 id con y sin rivete, ponchos de muchas clases, mantas, jergas, fajas de la India, camisetas de bordato, cuellos de hilo, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchos mas artículos que seria largo detallar.
2998-pc.

Juan F. Achinelly y Ca.

Judicial

De dos preciosos terrenos

En Flores

CALLE DE CIRCUNVALACION

A tres cuadras de la calle Real y á dos de la Capilla.

El Domingo 23 de Agosto á las 2 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, dos terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.
Un terreno compuesto de 40 vs. de frente, en el cuartel 2.° frente al Norte, por 50 vs. de fondo y otro de 50 vs. de frente por 40 de fondo, tasado en la suma de ciento treinta y cinco mil ps. m|c., cuyas dos terceras partes son 90,000 mil ps. m|c. base de su venta.
Estos terrenos estan situados en la calle de circunvalacion á tres cuadras de la calle Real y á dos de la Capilla.
Por planos y escrituras pueden ocurrir los interesados á la casa de remate y comisiones calle Bolivar núm. 134, á toda hora del dia.
2841-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa

calle del Perú 486

Tres piezas de material piso de baldosas y su correspondiente cocina, ventanas á la calle, pozo de rica agua.

Tramway a la puerta

Calle empedrada

Gas y Aguas Corrientes

El Martes 26 de Agosto á las 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.
Una casa sita en la calle del Perú núm. 486, edificada en un terreno de 6 metros 920 milimetros igual á 8 vs. de frente al Oeste, con 30 metros 310 milímetros igual á 35 vs. de fondo al Este, con tres piezas de material, piso de baldosas, cocina, tres ventanas á la calle, pozo de rica agua, calle empedrada, gas y aguas corrientes y tramway á la puerta y tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de 130,616 ps. 20 cts. m|c., cuyas dos terceras partes importan la suma de 87,077 ps. 46 cts. m|c.
Por informes y escrituras pueden pasar los interesados por la casa de remate calle de Bolivar 134.
2842-pc.

J. Corominas y Ca.

Atencion hombres de gusto

De una hermosa casa

Situada calle Europa núm. 443

ENTRE SOLIS Y ENTRE-RIOS

A una cuadra del tren viá

Y 1|2 DEL EMPEDRADO

Es una magnifica propiedad

¡Y que local!

Ver y creer.

El Domingo 9 del corriente á las 4 de la tarde venderemos dicha propiedad, que mide 9 vs. de frente por 65 de fondo, con paredes de propiedad unas y medianeras otras, tiene 5 hermosas piezas de material, pisos de tabla de 1 1|2 pulgadas de grueso, cielos razos de yeso, sócalo, sotano, y pintada toda la propiedad al templo, aljibe, pozo cocina, letrina, sumidor, y toda embaldosada y con todas las comodidades que necesita una familia de tono.
La base del remate será la insignificante suma de 120,000 $ hecha por Don Juan Espinoso y mejorando esta será vendida. Esta propiedad da 1,000 mensuales con un exelente inquilino. Títulos inmejorables. Informes á nuestro Escritorio Bolivar 128 1|2.
NOTA—El justo valor de la propiedad es de 198,000 $ segun tasacion del maestro mayor D. Guillermo Martinez, tasador del Banco Hipotecario tenemos autorizacion para vender pasando 1 $ de la oferta que existe.
3001 pc.

Balbin y Plowes

En nuestra casa calle del Perú núm. 19.
Por cuenta de varias casas introductoras.
El Jueves 13 del corriente á las 12 en punto remataremos un variado surtido de mercaderias á los plazos de 5, 6 y meses, cuyo detalle es el siguiente:
Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señora, merino de colores, muselinas de lana fina y negra carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas, fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claes, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merino, negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobretodos de casimir astracán negro primera clases razo de lana, franela, frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro, camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson, flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasia, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, visos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas clases, franelas, frazadas y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
Por cuenta de seguros—Varios bultos averias.
3015 pc.

Wehely Gimenez ca

De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núms. 19 y 23.
El Lunes 10 del corriente á las once y media en punto de la mañana, procederes á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor, de un variado surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Kerosene, vino francés en bordalesas, anchoas frescas en tarritos de cristal, aceite español, id de la Rivera, yerba paraguaya buena clase, velas estearinas, sardinas de Nantes, dulce de membrillo, porotos freseos, pasas de Malaga anchoas en berriles, saldinas en barriles, cigarros tucumanos, caña paraguaya, licor id, vino Jerez, id Oporto, coñac fino, chocolate español, conservas, fósforos de cera, id de palo, fariña. nueces, quesos, vino francés en cajones, lámparas para kerosene y otros muches artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.
AL MISMO TIEMPO—Para los cigarros—100 fardos tabaco tucumano de clase buena, sin ninguna averia, lo que venderemos al gusto del comprador.
8 cajones 5,000 cigarros cada uno de Hamburgo y Bremen, 30 tercios yerba paraguaya.
2970-pc.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias del almacen.
De comestibles y bebidas situado en la calle de Europa esquina Jujuy.
Al Contado.
El Martes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor, de todas las existencias del almacen arriba espresado, cuyo pormenor consiste en
Loza, cristales como ser: copas, vasos, aceiteras, botellas, fuentes, platos, tasas, escupideras, ensaladeras, vinos francés, carlon, yerba paraguaya, velas, grasa, fideos, nueces, pasas, garbanzos, porotos, azúcar, té, sardinas, ostras, langostas, fariña, algunos efectos de ferreteria, circuelas, vermouth, agenjo, canela, clavos de olor, conservas, tabaco americano, vino moscatel y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
A mas mostrador, vidrieras, balanzas, bancos, mesas y demas enseres del negocio.
2980-pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate

Por liquidacion de una tienda

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 19

A plazos de 5, 6 y 7 meses

EL MARTES 11,

Y MIERCOLES 12

DEL CORRIENTE

NOTABLE SURTIDO

El Martes 11 y Miércoles 12 de Agosto á las 11 1|2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de tienda, cuyo pormenor es como sigue:
Enaguas bordadas diferentes clases.
Camisas de hilo para hombres.
Id id 1|2 id id id
Id de hilo id señoras.
Id id algodon id id
Id id 1|2 hilo id niños.
Id de listado de hilo.
Id mantas guipiur.
Pañuelos cambray de hilo bordado.
Vestidos bordados de hilo completos.
Groes negros y de colores.
Fular de seda.
Terciopelo negro doble ancho.
Calzones de señoras.
Id id niños,
Cortes de enaguas bordados de 8 tiros.
Embutidos notable surtido.
Túnicas de cambray.
Vestidos completos de hilo.
Id id de cambray.
Manteles de hilo.
Servilletas de hilo.
Sabanas de hilo.
Artículos que no se detallan por su estension.
NOTA—Recomendamos á nuestros favorecedores la puntual asistencia pues todos los bordados que venderemos son hechos á mano.
2983 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De las existencias de la tienda.
Calle de San Martin núm. 40 1|2.
Por cuenta del concurso de Cárlos Plower y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.
Al contado.
El Viernes 14 del corriente.
A las 11 1|2 en punto de la mañana.
El Viernes 14 del corriente á las 11 1|2 de la mañana, venderemos las existencias de lá tienda calle de San Martin núm. 49 1|2 por cuenta del concurso do D. Cárlos Plover y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, cuyo pormenor es como sigue:
Camisas hilo y algodon, percal, sombreros varias clases. cuellos, botas, botines, sacos lustrina y casimir, estractos y agua de colonia, chalones, corbatas, pañuelos hilo y lana, camisetas Crímea y punto, pantalones y trajes niños y para hombres, chaquetones, cortes plumas, sobretodos, abanicos, cortes casimir tiradores, guantes, cadenas, costureros, tohallas hilo, medias de todas clasas, calzoncillos hilo y algodon, sábanas, levitas, chalecos casimir.
AL MISMO TIEMPO—Armazon, vidrieras, mostrador, picos gas y demas enseres.
3000 pc.

Quesada y Bullrich

Una casita

Construida á la moderna

Situada en el boulevard

ENTRE-RIOS N. 286

El Domingo 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y por terminante órden de su dueño, una preciosa casita situada en el boulevard Entre-Rios núm. 286, entre San Juan y Cochabamba, construida á la moderna, con maderas duras, con puertas y ventanas elegantes, edificada en un terreno de 9 varas frente al Oeste, por 70 vs. fondo al Este.
La casa tiene dos grandes habitaciones sala y dormitorio, una cocina y en el patio árboles frutales, pozo, letrina, &a. &a.
El porvenir que tiene esta casita es inmenso pues apenas este adoquinada la calle Entre Rios el valor de esta propiedad se duplicará. La vista es preciosa, los aires que alli se respiran son puros y sanos.
Para ver la casa cualquier dia; por mas datos y para convencerse de sus títulos pasar por nuestra casa Cangallo 57.
2890 j30

Lopez y Blanco

Al Contado.

En Lanus

A cuatro cuadras de la estacion en la calle Real del «Puente Alsina» terrenos conocidos por de Pecacho o Mandua.
El Domingo 9 de Agosto, remataremos á las 2 de la tarde y á la mejor oferta, un terreno compuesto de 60 vs. de frente por 50 vs. de fondo, alto y bien situado, propio para una casa de campo, inmediato á la ciudad, frente á la gran quinta del Sr. Lanús y á dos calles de 30 varas.
Otro terreno en las mismas proporciones de situacion, compuesto de 17 varas de frente por 92 varas de fondo, engostando desde su frente á su fando, hasta resultar en 9 varas en dicho fondo, previniendo que este terreno da fondo con los anteriores que mencionamos.
Siendo este remate al mas alto precio, llamamos la atencion de los linderos, y de las personas que quieran hacerse de un buen lote de tierra, en una buena posicion, alto y en un parage como el anunciado tan inmediato á la «Estacion Lanús» que merece llamar la atencion por su lo calidad.
Por mas detalles é informes á los rematad núms. 92, 94 y 96.
Títulos garantidos.
2898 pc.

Remates á la vuelta

POR LOS MISMOS

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú números 94 y 96.

El Miércoles 12 de Agosto á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas 1¦2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, popies, barelles, yaconás, percales, muselina, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de lanay seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas, finos y regularos, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra. camisas medio hilo para hombres, id para niños, raconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y racos de seda, colchas de muchas ases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores sacos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinas, de seda, pañuelos fulares de los gustos mas indos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille ymoaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños. sombreros de paja, id castor para hombres y niños, groes negros y de colores lajes de casimir para niños, zapatillas, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco, uso doméstico doble ancho y muchoc otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

2858-pc.

POR LOS MISMOS

A plasos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Lunes 10 de Agosto á las 12 en punto, venderemos á plazos, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, brillantinas, brines blancos, percales de color, colchas de punto, gemelos, casimires para verano, enaguas y batas finas y de todas clases, lustrina negra y de colores, museiina negra, merinos negros varias marcas, mandiles para caballos, muselinas en cortes un lindo surtido de estacion, mantas imitacion vicuña, mantas mezclas, trajes para niños, tela de algodon para ponchos, bramantes varias marcas, lienzos tablon, zarazas negras y de color, merino negro y de colores, género de vestido diferentes clases y gustos percalina negra, gro negro y de colores, tiras bordadas. casimir negros y de colores, camisa de hilo, id medio hilo, id de percal, id de zaraza, medias de señoras, hombres y niños, ponchos de lana, frazadas de lana, pañuelos de rebozo, tartanes varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzoncillos de hilo, calzado de hombres, señoras y niños, ajuares, grano de oro, paños negros, pañuelos de hilo, tapado de invierno, franela blanca y amarilla, zaraza de colcha, pañuelos de espumilla, fajas de la India, bordados, ajuares, lustrina negra y de colores, corsees, servilletas, manteles de hilo, uso doméstico de uno y dos anchos, medias de lana, batas, corsets, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños, crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, jabon varias clases, aceite mompelas, agua colonia.

2859 pc.

POR LOS MISMOS

Al contado

JUDICIAL

30

Manzanas de terreno

EN MORON

Pertenecientes á la testamentaria

De D. Juan B. Castagnino

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia

Dr. D. HONORIO MARTELL

Tasacion sumamente baja

8000 pesos m¦c. manzana

De 150 varas

El dia 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos en nuestra casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado estos importantes terrenos, situados en el partido de Moron, próximos al Puente de Marques, su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente, por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) debiendo solo venderse la mitad de esta área; siendo sus linderos, por el Este Sr. Ghiraldo hnos., por el fondo á Oeste D. Nicolás Urazado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8000 ps. manzana.

El remate en nuestra casa

Calle Perú Nos. 92, 94 y 96

El 3 de Setiembre

2883 pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial

EN MORON.

El Sábado 15 de Agosto á las 12 en punto, perteneciente al concurso de D. Adolfo Van Praet y por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria, venderemos un terreno situado en la manzana de la Iglesia dando fondo con la misma, compuesto de 40 varas de frente por 70 de fondo, tasado á 1800 ps., m¦c. la vara de frente, siendo la vasa para la venta las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas detalles y ver los títulos á á los rematadores Victoria 143.

2629 pc. 30p.

POR EL MISMO

De buenos Muebles.
En nuestra casa calle San Martin

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado, cuyo detalle en parte es como sigue: Pianos, juegos de muebles para salones, id para escritorio, ropero con y sin espejo, aparadores, cómodas caoba y negros, bibliotecas. vidrieros, escritorio caoba y pino, sofaes, confidentes, sillas diferentes clases, sillones caoba y mimbre, mesas de noche caoba y negras, labatorios jacarandá, caoba y roble, camas cameras de caoba, con y sin colchones, máquinas para coser, perchas, relojes de pared, un surtido de vinos finos, cigarros é infinidad de objetos de vazos que estarán á la vista. A las 2 de la tarde se venderán 4 imágenes con nichos de jacarandá.

POR EL MISMO

De tienda Merceria y Roperia.
En nuestra casa calle San Martin 53.

El Viérnes 14 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos del ramo cuyo detalle es como sigue:

Trajes de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, camisas para hombres señoras y niños uso, doméstico, madapolau bramantes varias marcas, géneros para vestidos de seda y lana, camisetas calzoncillos, medias para Sras. y hombres, foulares, zarazas, coleta, tohallas, pantalones, sacos, ehalecos, sobretodos, lienzillo, pañuelos de seda, id de hilo, botines para Sra. hombres y niños zopatillas, sedas hilos agujas, é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vistae

2985 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70

De buenos muebles

Nuevos y usados

Objetos de laton para casas de familia baños de asiento, de lluvia, juegos de laton para lavatorios, lavatorios de pié (de gustos caprichosos,) palanganas, baules, palmatorias y calentadores etc.

40,000 cigarros de Bahia

Vinos franceses, cerveza, licores, Champagne, Oporto y Jerez diferentes marcas, té, galletillas etc.

Espléndido y variado surtido

De los objetos arriba indicados.

En nuestra casa Potosi 70

El Viernes 14 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de varas casas introductoras y algunos particulares lo siguiente:

MUEBLES—Un magnífico piano perpendicular de Croft y Sons, 1 id cuadrilargo de Collard y Collard, 1 mesa de caoba para comedor, 2 bibliotecas de caoba con vidrios, 1 aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 1 rico armario de caoba, 2 perchas de pié, 2 juegos de ante-sala forrados en reps con fundas, compuesto de 1 sofá y dos sillones cada uno, 1 mesa de caoba para juego, 6 sillas de caoba talladas asiento de esterilla, 6 id id, 12 id de nogal y esterilla, grabados, fotografías, mesas de guindo con alas, 2 sillones de tijera madera de roble, 2 camas de bronce, id de fierro, cómodas de caoba con y sin piedra mármol, 1 rico armario de jacarandá, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 caja de fierro, juegos para lavatorios, 1 mesa de la India, 4 docenas sillas americanas, 2 id duradas imitacion jacarandá, adornos y útiles cuero de Rusia, 4 relojes de pared, 2 relojes con cadena de oro y muchos otros muebles largos á detallar.

BILLAR—Una magnífica mesa de billar para carambola con todos sus útiles correspondientes.

VINOS Y LICORES—10 cajones vino Santerne, 5 id Julien, vino Jerez, id Oporto, id Champagne, cerveza en enteras y medias botellas de las marcas Noruega y Potsdan, &a. &a.

Galletitas, té y cigarros de Bahia—Galletitas inglesas, Perla, té y 40,000 cigarros de Bahia.

ARTICULOS DE LATON—Palanganas choroladas, jarras id, cajitas id para fósforos, sartenes, lebrillos, baños de asiento y de lluvia, baules, linternas, lavatorios de diferentes formas y caprichos gustos, moldes, cacerolas e infinidad de objetos largos á detallar.

Por último, para ferreteros—2 cajones con 100 calentadores para los piés, que se venderán por cuenta de otra casa introductora.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de una casa introductora—Una gran cantidad de sillas, sillones y sillitas para niños, (venta por mayor y menor,) encajonadas y armadas.

2999-pc.

POR LOS MISMOS

De 15 carneros Rambouillets

Y 15 ovejas id

DE LA AFAMADA CABAÑA

El Paraiso

EN LAS

Hermanas

PROPIEDAD DEL Sr. D.

EMILIO MARTINEZ DE HOZ

En nuestra casa

POTOSI 70

El Martes 11 de Agosto á las 12 en pu dinero dia, remataremos á la mas alta postura y. Emi de contado, por cuenta y órden del Sr. Dimales io Martinoz de Hoz, los magnificos an arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» son—

15 carneros padres Rambouillets de sangre pura.

15 ovejas id.

El esmero con que están cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza, estos animales y no dudamos quelos Sres. Estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de esa cabaña «El Paraiso» asi nos lo hacen esperar.

EN SEGUIDA—Procedentes de la Cabaña del Sr. D. Vicente Casares en Cañuelas, como muestra de estos magníficos animales los siguiente:

CARNEROS—Rambouilletes 1
« Negretes 3
« Lincoln y Negretes 6
OVEJAS—Rambouilletes 3
« Negretes 2
« Mestizas Lincoln 5

Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosí núm. 70 desde el 7 de Agosto.

2650 pc.

POR LOS MISMOS
De buenos muebles.
En la casa habitacion.
Del Sr. D. Cárlos Kropp.
Calle de Chacabuco núm. 23

Por ausentarse con la familia del pais

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse los sus dueños del pais cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA—Un juego de jacarandá maciso forrado en reps verde, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 mesa con piedra mármol, mesa para juego, 2 pianos silla parapiano, estante para música, etagere, licorera, ponchera, curdros, cortinas &a.

ANTE-SALA—Escritorio de jacarandá, mesa de id, chaise longue, armario, 2 mesitas redondas, percha, cuadros, lámparas, cortinas, alfombra etc.

COMEDOR—Mesa de caoba para 12 cubiertos, aparador de caoba forrado de roble, sofá de caoba, armario de nogal, armario de caoba para libros, costurero de caoba, 12 sillas, péndule, candeleros, 2 candeleros, 2 máquinas de coser, guarda paraguas, máquina para café, juego de porcelana para mesa, juego de cristal fino, cuadros libros, mapas, cortinas alfombra etc.

DORMITORIO—Un juego de caoba compuesto de 2 camas con sus colchones, mesa, lavatorios, armario con espejo, ropero, 2 cómodas, mesa de noche, y 6 sillas, 3 camas, de fierro para niños carrito de niño, 2 juegos completos para lavatorio, canasto de la india etc.

CUARTO DE SIRVIENTES—2 camas de fiero, gran máquina de planchar, armario etc.

COCINA—Cocina económica, armario, mesas bancos, y útiles de cocina.

PATIO—Máquina para lavar, estantes de fierro para botellas, filtro, plantas.

3018 pc-

I. N. y C. Dorr

En su casa calle Florida núm. 24.

El Martes 11 de Agosto á las 7 1¦2 de la noche.

Al contado.
A la mas alta postura.

De artículos de bazar, jugueteria y artículos de casa de familia y otra porcion de artículos que se detallarán en el remate.

Se reciben artículos hasta las 4 de la tarde del dia del remste.

2994 3p-a8.

Hidalgo y Torres

Por cuenta de varios

Tienda, merceria y roperia, etc.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

¡Muy buen surtido!

El Viernes 14 del corriente á las 12 en punte al mas alto précio al contado y sin retirar lote, un variado surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales franceses, generos para varias clases liensos bramantes marcas zarazas finas paños y casimires, camisas blancas y de colores, camizetas á la crimea, id de punto y de pura lana, infinidad en clases de medias, merinos, géneros de seda pura para vestidos, rasos, camisas listado, tapados y bednínos, cuellos y puños bordados pelloues, pañuelos bordados de señora, id hilo lisos, id con guarda con y sin luto, agujas, peines, peinetas, pañuelos de espumilla bordados, id de la India, foulares, barelles, fajas de seda, calzeneillos de a godon, id de hilo, tohallas de hilo, servilletas, sombreros y gorras varias clases. mantas y tapados imitacion vicuña, camisas de señora varias clasos, botines y botas de señora varias clases, id de hombre y niños, qolainas, agua de colonia, aceites, perfumeria y mil otros artículos que no detallamos,

3013 a9.

POR LOS MISMOS

¡Libros atencion!

¡Por órden de la Aduana!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El Jueves 13 del c'te

A LAS 12 EN PUNTO!

Al contado, al mas alto postor y sin retirar lote 35 cajones artículos de libreria, como libros en blanco de primera clase, papel varias clases, plumas, sobres, &a. &a.

¡Los lotes se harán al gusto de los compradores!

3014 pc.

Pablo Escalante.

De tienda, merceria y roperia.
En nuestra casa San Martin núm. 154.
El Viernes 14 del corriente á las 12 en punto

del dia, venderemos al mayor postor y al contado, gran cantidad de artículos del ramo, cuyo detalle es como sigue:

Trajes de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, camisas para hombres, señoras y niños, uso doméstico, madapolan, bramantes varias marcas, géneros para vestidos de seda y lana, camisetas, calzoncillos, medias para señoras y hombres, foulares, zarazas, coleta, tohallas, pantalones, sacos, chalecos, sobretodos, lienzillos, pañuelos de seda, id de hilo, botines para señores, hombres y niños, zapatillas, sedas, hilos, agujas é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista.

3017 pc.

POR EL MISMO

De buenos muebles.
En nuestra casa calle San Martin núm. 154

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos y usados, en perfecto estado, cuyo detalle es como sigue:

Pianos, juegos de muebles para salones, id para escritorios, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas caoba y negras, bibliotecas, vidrieras, escritorios de caoba y pino, sofaes, confidentes, sillas diferentes clases, sillones de caoba y mimbre, mesas de noche caoba y negras, lavatorios jacarandá. caoba y roble, camas cameras de caoba con y sin colchones, máquinas para coser, perchas, relojes de pared, un surtido de vinos finos, cigarros é infinidad de objetos de bazar que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde se venderán 4 imágenes con nichos de jacarandá.

3022 pc.

Federico J. Neves

Remate Judicial

De una hermosa finca.
Calle de Europa núm. 345.

El Sábado 15 de Agosto á las 2 de la tarde en punto, venderé por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Silverio Silva. sita calle de Europa núm. 345 entre las de Salta y Santiago del Estero.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Sud por 69 1¦4 varas de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 158,617 ps. m¦c., cuya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corriente año. No se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que es de 105,746 ps.

Los Sres. interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras y tasacion que estarán á la vista en casa del rematador Rivadavia 91.

Se recomienda la localidad porque cruzan tres tramway.

2681-j16.

Manuel de la Serna

Los Jueves, en su casa calle Cangallo número 103 1¦2 á las 12 del dia, dinero de contado—Gran cantidad de:

Tienda,
Merceria,
Ropa,
Calzado y novedades.

2606-pc.

POR EL MISMO

12,000 plantas

El Domingo 9 á la 1 del dia.

En el café restaurant Calle Libertad al bajar el bajo frente á la Fábrica de cal y colegio Aravena.

Al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

6000 Eucaliptos en macetas y 6000 Aromas, Acacias neovatas, Aguaribay, Barba sotes, Geranios, Rosas, Claveles y o,ras.

2991 pc.

POR EL MISMO.

De varios muebles y Bazar

El Lunes 10, Martes, Jueves y Viernes á las 7 1¦2 de la noche.

En su casa calle Bangallo núm. 103 1¦2.

Un variado surtido de bazar, confidentes, sillones, cuadros y muchos otros.

3025 pc.

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

Gran remate

De los muebles y demas enseres del

Vapor Nacional «República»

POR LIQUIDACION

De órden de sus propietarios

EN NUESTRA CASA CALLE

BOLIVAR 14.

El Martes 11 del corriente á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y útiles pertenecientes al vapor nacional «República,» cuyo pormenor es como sigue:

Un rico piano perpendicular con su funda correspondiente, 1 mesa de comedor, 1 id del ceu. tro con piedra mármol, 12 sillones de reps con sus fundas, 2 grandes espejos, 3 id mas grandes, 3 confidentes de reps, 1 sofá y 2 sillones. 1 buen lavatorio con sus útiles, 4 grandes mesas de comedor, 35 lavatorios con sus útiles correspondientes, 6 ó 7 decs sillas de varias clases, 1 banco para piano, 1 juego completo para comedor compuesto (mas ó menos) de 60 docenas, cuchillos, cucharas, tenedores, cucharas de café, trinchantes &a., 1 cantidad de ropa de uso del vapor como ser, sábanas, fundas, servilletas, &a., 1 surtido general de porcelanas y cristales para mesa, bateria de cocina, frazadas, 1 una partida de colchones del vapor, bañaderas, candeleros, lámparas. eortinas, 3 cañones, 3 toldos, varios toldos para botes, 1 prensa, 1 caja de medicina, varios dameros y juegos de ajedres y dominó, varios anteojos, relojes, perchas. algunas alfombras, una caja de fierro, armarios y otros muebles que omitimos detallar por su estension.

AL MISMO TIEMPO—Para los lancheros &a.—toldos para botes, herramientas, compases, tornillos, cabos, barriles Bleck, anteojos, manga de goma, Romanas, yunque anclas, balanzas, remos, brea, faroles, ganchos de boses con sus aperos, achas, trobos, pinceles, carretillas &a. &a.

EN SEGUIDA—Un piano de Peyer de lindas voces, una alfombra de tripe con muy poco uso.

2908-pc.

POR LOS MISMOS

De 25 carneros

Rambouillet y Negretti

Puros y mestizos

DE RAMBOUILLET Y NEGRETTI

Descendientes

DE LA CABAÑA STA. MARIA

DEL SEÑOR DON

Ernesto Ollendorff

En nuestra casa

Calle de Bolivar núm. 14

El Jueves 13 de Agosto á las 12 del día, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los lindos carneros que á continuacion se espresan:

25 carneros Rambouillet y Negretti puros, entre los cuales hay algunos de cruza Rambouillet con Negretti, todos descendientes de la afamada cria de la cabaña denominada «Santa Maria» del Sr. D. Ernesto Ollendorff, siendo estos de edad de 1 á 2 años, nacidos y criados en el pais, completamente á campo. Su lindo tipo lana larga y fina, no deja nada que desear. Habiendo sido esquilados en Octubre ppdo., su lana tiene 9 1¦2 meses.

Los recomendamos á los Sres. Hacendados previniéndoles que estarán á la vista 5 dias antes del remate en nuestra casa calle de Bolivar 14, á fin de que puedan ser examinados detenidamente.

2895 13 p. jl 31.

POR LOS MISMOS

De 162 barricas yerba Parnaguá

En el depósito

Calle del Perú 169

POR CUENTA Y ORDEN DE LOS Sres.

JAIME CIBILS É HIJOS

AL CONTADO

El Lunes 10 del corriente á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y al contado lo siguiente:

AC
162 barricas yerba de Parnaguá.
C

NOTA—A los señores almaceneros y proveedores les recomendamos este importante lote de yerba que se venderá infaliblemente.

El Lunes 10 do Agosto.

2939-pc

Balance General

DEL BANCO ENTRE-RIANO

ACTIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Sucursal de Concordia		
Cuenta de acciones..		54752 60
« « emision...	70000	
Sucursal de Victoria...		
Cuenta de acciones..		14031 50
« « emision...	50000	
Acciones........		1747800 —
Agencia del Paraná...	16273 4	
Moviliario y Emision...		13761 35
Edificio de la calle de Wences...........	7439	
Valores de la Promotora del Progreso.....		4500 —
Fondos Públicos......		16550 —
Terrenos en la ciudad.	4725	
Accionistas.........		29792 80
Edificio del Banco.....		26342 19
Letras descontadas....	5090 3	27280 65
Valores de la cuenta chancelada de J. J. S.		26918 82
Cuentas corrientes exteriores.........	11101 4	76307 61
Obligaciones á cobrar.	69865 6	37678 91
Caja..............	115330 1	59409 34
Cuentas corrientes.....	135269 5	
Cambios..........	169573 3	
Jaime Llavallol é hijos, fondos disponibles en Buenos Aires.......		106696 08
	654668 2	2241821 85

PASIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Capital............		2000000 —
Fondo de reserva.....	91617	
Emision primitiva.....	30922 2	3444 45
Emision nueva.......	501768	
Accionistas por dividendo............	4762	258 02
Ganancias y Pérdidas..	15956 4	4796 46
Depósitos..........	9642 4	22520 41
Cuentas corrientes.....		78603 53
Cambios...........		129198 98
Reserva especial......		3000
	654668 2	2241821 85

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874

Firmado: *Ciriaco Allende*
Tesorero.

Vº. Bº.

Firmado: *José Maria Barreyro Babio.*
Presidente.

Estado de las cuentas de Emision de Banco Entre-Riano.

EMISION PRIMITIVA.	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Total de billetes puestos en circulacion......	619425 4	85875
Total de billetes quemados............	588503 2	82430 55
Queda en circulacion..	30922 2	3444 45

EMISION NUEVA.		BOLIVIANOS
Total de billetes puestos en circulacion hasta la fecha........		521312 4
Quemados hasta la fecha		19544 4
Quedan en circulacion.		501768
A cargo de la Sucursal de la Concordia	70000	
« « de la Victoria..	50000	
La caja del Uruguay..	112075 4	
De casa central del Uruguay...........	269692 4	
		501768

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874

Firmado: *Ciriaco Allende,*
Tesorero.

Vº. Bº.

Firmado—*José Ma. Barreyro Babio.*
Presidente.

2873-j19-3p

Ferro-carril del Norte

Desde 1º de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA					TARDE							
Estacion C..	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro.....	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	10	8 '0
Recoleta...	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8
Palermo...	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 2
Belgrano...	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id. ...	S	—	7 30†	—	10 20	*Dias Feriados solamente*	12 50	*Dias Feriados solamente*	3 50	5 0	—	7 †	*Dias de trabajo solamente*	—
Nuñez.....	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia..	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos.....	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez...	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro..	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre......	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

Domingos y dias de fiesta (última columna)

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE							
Tigre........		—	7 5	—	8 45	9 55	*Dias Feriados solamente*	12 25	*Dias Feriados solamente*	*Dias de trabajo solamente*	3 25	—	6 5	*Dias de trabajo solamente*	8 5
San Fernando......	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15
San Isidro.........	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30
Martinez...........	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Olivos............	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45		8 45†
Rivadavia.........	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Nuñez............	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Belgrano..........	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0†	9 0	9 0
Palermo...........	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta..........	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro............	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 20	9 20
Estacion Central.....	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30

Domingos y dias de fiesta (última columna)

GRAN HOTEL ARGENTINO

Esquina á la plaza 25 de Mayo

Los nuevos propietarios de este establecimiento deseando contentar á sus antiguos como á sus nuevos favorecedores, han introducido en él importantes y necesarias mejoras tanto en el amueblaje como en el servicio.

Se admiten pensionistas—Departamentos y salas para familias

2698-8p-jl17

PLANTAS

Jazmin del cabo, recien llegados del Brasil, se vende en la calle del 25 de Mayo núm. 21, esquina Piedad, á precios módicos.

2964-10p-a5

TIMBRES DE CINTA NORTE AMERICANOS

Unica agencia

Timbres franceses de esporte

A PUÑO Y A PALANCA

Letras cortadas,
Marcadores de ropa,
Placas para puertas.

Grabados de todas clases sobre metales

PAPELES

Y SOBRES TIMBRADOS

Casa Norte Americana DE BAILEY Y GOMEZ

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

2318 8p-j17

Al buen jardinero

CHACABUCO 78—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases, para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de césped.
Semillas para pasto como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
Semillas de legumbre para el engorde de los animales.
Semillas de plantss medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, encomis, narcisos, amahafiis, muscari, vienseuxia, amorphoprыllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Pantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefotr, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semilias y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

BUENOS AIRES—CHACABUCO 78

505-pm. *Gustavo Hamonet.*

ENFERMEDADES
NO MAS
DEL PECHO

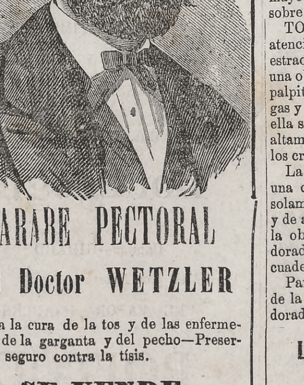

JARABE PECTORAL

Del Doctor WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.

SE VENDE

EN

TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

DE LA REPUBLIA ARGENTINA

2243-30p-j12

COLEGIO BRITANICO

85–TACUARI–85

(ENTRE LAS CALLES POTOSI Y MORENO)

MENSUALIDADES

Externos, primeras letras.............. $ 100
Idem, con opcion á todo el curso elemental. « 150
Pupilos, con opcion á todo el curso elemental.......... « 500
Medios pupilos, con opcion á todo el curso elemental.......... « 350
Medios pupilos, con opcion á todo el curso elemental (sin almuerzo)....... « 300

Ver el programa; El Director.
2763 15p-j121 Ricardo E. Lett.

GIROS

Sobre las principales plazas de España, se dán á plazos y precios moderados por Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138.

2947-10p-a4

AÑO XXXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recien tes modas y labores propias de señora —*cuarenta y ocho* figurines grabados es aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8º.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 « «

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

Esta abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMERO AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Sé aga adelantadó

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11
Parque........	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre........	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro........	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito........	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores........	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta........	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía........	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron........	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó........	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo........	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno........	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez........	9-40	—	2	—	—	—
Lujan........	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera........	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)........	11-10	—	330x	—	—	—
Mercedes (salida)........	11-30	—	3-50	—	—	—
Freyre........	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga........	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy........	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2º	4º	6º	8º	10	12
Chivilcoy........	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga........	—	—	7 20	—	—	2
Freyre........	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)........	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)........	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera........	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan........	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez........	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno........	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo........	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó........	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron........	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía........	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta........	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores........	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito........	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro........	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre........	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque........	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1º	7º
Parque........	7 30	1 35
Merlo (llegada)........	9	3
Merlo (salida)........	9 15 x	3 15
M. Paz........	9 50	3 50
General Hornos........	10 20	4 20
Las Heras........	10 30	4 30 x
Zapiola........	11 5	5 5
Lobos........	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4º	14
Lobos........	6 50	3 20
Zapiola........	7 25	3 55
Las Heras........	8	4 30 x
General Hornos........	8 10	4 40
M. Paz........	8 40	5 10
Merlo (llegada)........	9 15 x	5 45
Merlo (salida)........	9 30	6
Parque........	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

1560-6p-a24

PINTURERIA DE MONSFRRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA — MORENO Y BUEN ORDEN 116
CASA EN PARIS — 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicien están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS [illegible]

Este importante establecimiento, induda[illegible] clase que existe en la República Argentina, y pe[illegible]d anónima de que forman parte las personas mas [illegible]sta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilanci[illegible]uiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra.
« Belisario Roldan.
« Juan José Lanusse.
« Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza e's bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á el cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celerarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimientos En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRA.